



MINISTERIO DE
AMBIENTE Y ENERGÍA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

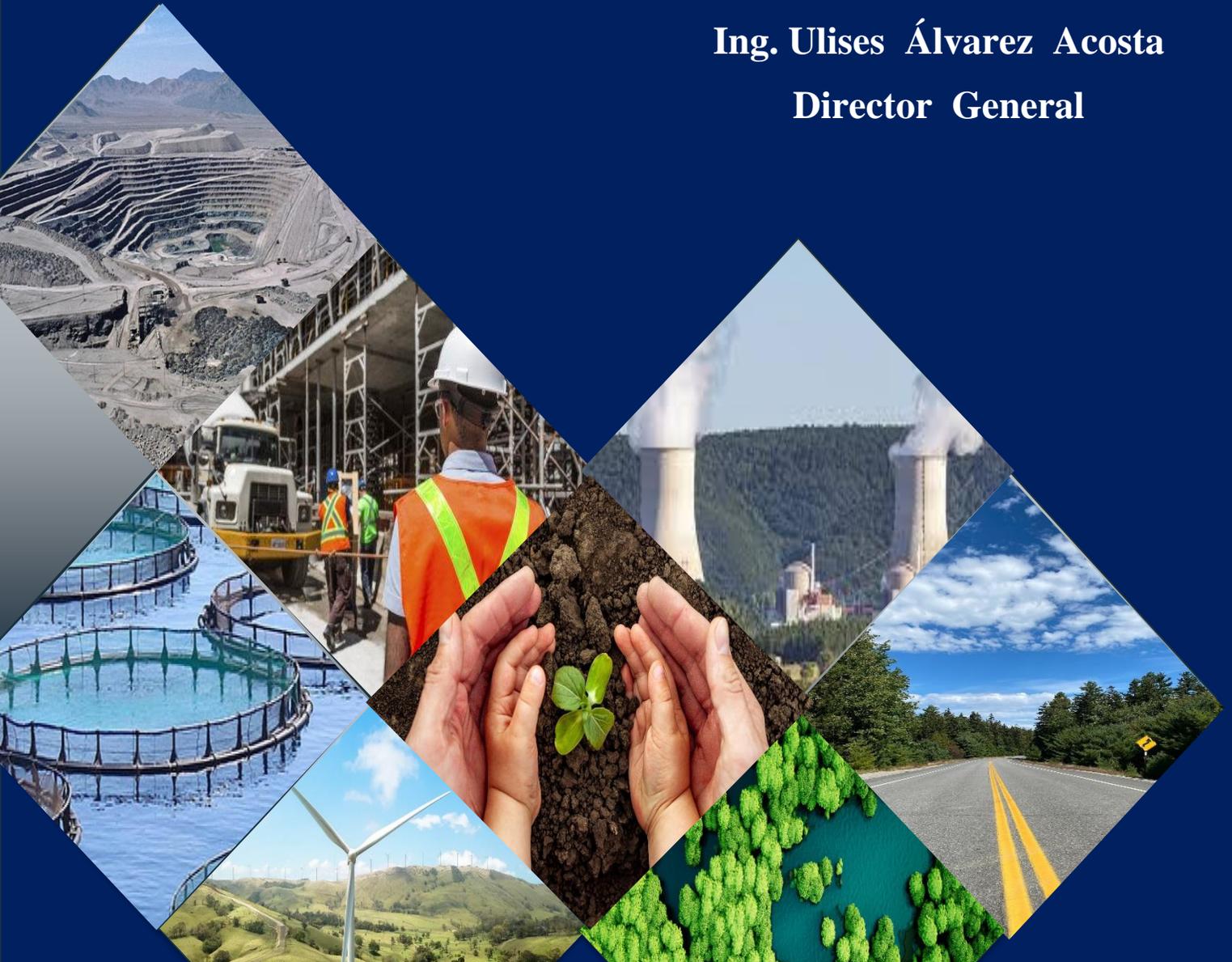
SECRETARÍA TÉCNICA
NACIONAL AMBIENTAL



Informe Anual de Gestión 2023

Dirección General

Ing. Ulises Álvarez Acosta
Director General



INDICE GENERAL

Siglas y Definiciones	4
Presentación.....	3
Capítulo I: Evaluación de Impacto Ambiental (DEA)	5
1.1 Avances Anuales Relevantes DEA.....	5
1.2 Oportunidades de mejora DEA.....	5
1.3 Debilidades de la Gestión DEA.....	5
Capítulo II: Evaluación Ambiental Estratégica (DEAE).....	7
2.1 Avances Anuales Relevantes DEAE	7
2.2 Oportunidades de mejora DEAE	12
2.3 Debilidades de la gestión DEAE	12
Capítulo III: Auditoría y Seguimiento Ambiental (ASA)	14
3.1 Avances Anuales Relevantes ASA.....	14
3.2 Oportunidades de mejora ASA.....	15
3.3 Debilidades de la gestión ASA.....	15
Capítulo IV: Planificación Institucional (PI).....	17
4.1 Avances anuales relevantes PI.....	17
4.2 Oportunidades de mejora PI	18
4.3 Debilidades de la gestión PI	18
Capítulo V: Dirección Administrativa (DA)	20
5.1 Avances Anuales Relevantes DA	20
5.2 Oportunidades de mejora DA.....	21
5.3 Debilidades de la gestión DA	22
Capítulo VI: Tecnología de Información (TI)	24
6.1 Avances Anuales Relevantes TI.....	24
6.2 Oportunidades de mejora TI.....	24
6.3 Debilidades de la gestión TI.....	24
Capítulo VII: Asesoría Legal (AL).....	26
7.1 Avances Anuales Relevantes AL	26
7.2 Oportunidades de mejora AL	26
7.3 Debilidades de la gestión AL	27
Capítulo VIII: Dirección General (DG)	29
8.1 Avances Anuales Relevantes DG	29
8.2 Debilidades de la gestión DG.....	37

8.3 Oportunidades de mejora DG.....	37
Capítulo IX: Modernización del Marco Normativo	39
9.1 Publicación del Decreto N° 43898 “Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental”:	39
9.2 Simplificación de trámites que trae el D.E. 43898 “Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental”:	40
9.3 Publicación Decreto sobre Desalinización N° 43956:	40
9.4 Inicio de reforma del Decreto N° 32967:	41
Capítulo X: Setena en Cifras	43
Conclusiones.....	48

INDICE FIGURAS

Figura 1: Plan de trabajo 2024 Redlafica	15
Figura 2: Resumen de las principales iniciativas hacia el usuario que acompañan el inicio de operación del D.E. 43898	30
Figura 3: Ingreso de expedientes físicos vs expedientes digitales.....	31
Figura 4: Trabajo con OCDE.....	33
Figura 6: D-E- 43898.....	39
Figura 7: Simplificación de trámites D.E. 43898	40
Figura 6. Viabilidades / Registros / Permisos otorgados 2023.....	44

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Expedientes atendidos por el DEAE en III Trimestre de 2023	7
(corte al 21 de diciembre de 2023)	7
Cuadro 2: Actividades del Plan de trabajo del proyecto de modificación del DE-32967-MINAE	10
Cuadro 3: Resumen de Capacitaciones 2023 _ DE 43898	29
Cuadro 4: Consultas atendidas al D.E. 43898 _ DE 43898.....	29
Cuadro 5: Campaña de videos “Paso a Paso del D.E. 43898”	30
Cuadro 5: Plan acción 2024, según retrospectiva 2023.....	36

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Correspondencia ingresada al Departamento de EAE, 2023	9
Gráfico 2: Porcentaje de documentos coordinados por DPLA.....	17
Gráfico 3: Departamento de Educación Ambiental (EDUCA)	20
Gráfico 4: Archivo institucional:.....	20
Gráfico 5: Garantías Ambientales	21
Gráfico 6: Transporte.....	21
Gráfico 7: Resultados encuesta Satisfacción	31
Gráfico 8: Resultados PGAI-SETENA2023	35
Gráfico 9. Cantidad de expedientes ingresados en 2023	43
Gráfico 10. Distribución de Expedientes ingresados en 2022,.....	44
según provincia.....	44
Gráfico 11. Estudios técnicos de planes reguladores según estado	45
Gráfico 12. Informes técnicos emitidos en el Departamento ASA	46
Gráfico 13. Inspecciones emitidas en el Departamento ASA	46
Gráfico 14. Gestiones de legales atendidas en el Departamento Legal, en el área de abogados.	47
Gráfico 15. Gestiones de legales atendidas en el Departamento Legal, en el área de Consultores Ambientales.....	47

Siglas y Definiciones

ACP: Acuerdo de Comisión Plenaria

ACG: Área de Conservación Guanacaste

ACAHN: Área de Conservación Huetar Norte

ACLA-C: Área de Conservación La Amistad Caribe

ACLA-P: Área de Conservación La Amistad Pacífico

ACOSA: Área de Conservación de Osa

AL: Asesoría Legal

AOP: Actividades, Obras o Proyectos.

ASA: Departamento de Auditoría y Seguimiento Ambiental.

CBPA: Código de Buenas Prácticas Ambientales.

CFIA: Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.

CGR: Contraloría General de la República.

CNT: Catálogo Nacional de Trámites.

D1: Documento de Evaluación Ambiental que deberá ser utilizado por las actividades, obras o proyectos de categoría de alto y moderado Impacto Ambiental Potencial (A, B1 y B2).

D1-C: Documento de Evaluación Ambiental para actividades, obras o proyectos de categoría de bajo impacto (C)

D2: Documento de Evaluación Ambiental que deberá ser presentado por el desarrollador de las actividades, obras o proyectos categorizados como de bajo Impacto Ambiental Potencial y categoría C.

D4: Documento de Evaluación Ambiental para valoración de impactos ambientales generados por la actividad forestal

D5: Documento de Evaluación Ambiental para valoración de impactos ambientales generados por actividades de maricultura

D6: Documento de Evaluación Ambiental para actividades, obras o proyectos ubicados en sitios catalogados como cuadrantes urbanos.

DA: Dirección Administrativa

DAJ: Dirección de Asesoría Jurídica

DE: Decreto Ejecutivo.

DEA: Departamento de Evaluación Ambiental.

DEAE: Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica

DG: Dirección General

DJCA: Declaración Jurada de Compromisos Ambientales.

DPLA: Departamento de Planificación Institucional.

DT: Dirección Técnica

DTI: Departamento de Tecnologías de Información.

EDUCA: Educación Ambiental.

EDI: Expediente Digital Institucional Físico.

EIA: Evaluación de Impacto Ambiental.

EPOC: Environment Policy Committee (Comité de Política Ambiental).

EsIA: Estudio de Impacto Ambiental.

INVU: Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.

IVA: Incorporación de Variable Ambiental.

MEIC: Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

MIDEPLAN Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

MINAE: Ministerio de Ambiente y Energía.

MIVAH: Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

PGAI: Plan de Gestión Ambiental Institucional.

PIA: Permiso Integrado Ambiental.

PMR: Plan de Mejora Regulatoria

PPGA: Pronóstico-Plan de Gestión Ambiental.

POA: Plan Operativo Anual.

PR: Plan Regulador.

PROCOMER: Promotora de Comercio Exterior.

SETENA: Secretaría Técnica Nacional Ambiental.

SQL: Structured Query Language

SINIGIRH: Sistema Nacional de Información para la Gestión de Recurso Hidrico

VLA: Viabilidad Licencia Ambiental.

VUI: Ventanilla Única de Inversión.

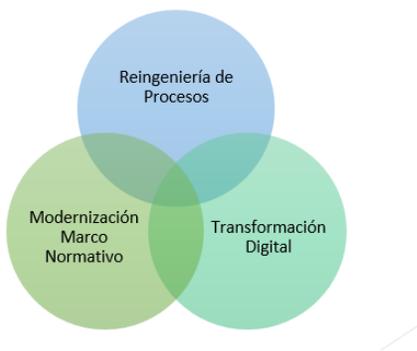
Presentación

El año 2023, marcó un gran hito en la historia de SETENA, y por ende para la Evaluación de Impacto Ambiental en Costa Rica. Contamos con nueva normativa vigente, el D.E. 43898 Reglamento de evaluación, control y seguimiento ambiental completamente operativo en la plataforma digital, el cual viene a sustituir el D.E. 31849.

Este fue un año de transición, capacitación, aprendizaje y cambiar antiguos modelos para avanzar a una mejor gestión de los expedientes para actividades, obras o proyectos, que ingresan a la Institución. Sabemos que estamos en una curva de aprendizaje aun, pero así mismo convencidos de que esta es la ruta por la cual SETENA debe avanzar para aportar beneficios en la reactivación económica del país, agilizando trámites y eliminando cuellos de botella.

También entendemos que todo gran cambio conlleva a hacer las cosas diferentes y eso genera dudas e inquietudes, como todo proceso nuevo, lo que genera, a veces, un poco de resistencia; pero hoy la SETENA, tiene credibilidad y confianza en muchos sectores, siendo esto motivo de orgullo para todos los que trabajamos en esta institución, que hace un gran esfuerzo para brindar el mejor servicio posible al usuario, que es al cual nos debemos.

A lo largo de este informe detallamos los avances de cada uno de los departamentos de la Setena, así como los principales retos que nos planteamos para el 2024. Todo en función de las 3 áreas estratégicas que mantenemos como ejes de acción:



Cordialmente.

Firmado Digitalmente
Ing. Ulises Álvarez Acosta
Secretario General, SETENA



Departamento de Evaluación Ambiental

Capítulo I: Evaluación de Impacto Ambiental (DEA)

1.1 Avances Anuales Relevantes DEA

- El departamento colaboró durante todo el año, con la propuesta, implementación y capacitación de la reforma al Reglamento de EIA, Decreto Ejecutivo 43898, el cual deroga al D.E. 31849.
- Se elaboraron nuevos flujos y plantillas junto con Planificación, de los nuevos procesos para la evaluación de los instrumentos según nuevo Decreto de Evaluación de EIA Decreto Ejecutivo 43898
- Se fortalece el trabajo en equipo mediante 37 reuniones técnicas semanales, donde se abordan temas técnicos y administrativos, que ha generado mayor confianza en los procedimientos y acciones a seguir y abre una vía de comunicación para los problemas que surgen diariamente en el análisis de los expedientes. Las reuniones son registradas y recopiladas mediante minutas que son de consulta libre para todos los funcionarios del departamento.
- Se continua con la estandarización de solicitud de información y la actualización, según cambio de normativa.
- Se continua con el soporte plataforma digital al usuario interno y externo
- Se finalizaron los dos procesos VUI: 1) De Mapeo D1 EsIA para proyectos mineros y 2) Mapeo D1 DJCA Prevenciones, lo anterior para identificar futuros procesos de mejora, enfocados tanto al usuario interno, como al usuario externo.

1.2 Oportunidades de mejora DEA

- Calidad y agilidad en la resolución de incidencias generadas en el gestor de procesos internos (BPM) y Plataforma Digital.
- Aumentar y mejorar las habilidades blandas de los funcionarios (capacidad de síntesis, redacción, atención al cliente, manejo y resolución de problemas), con relación al nuevo Decreto Ejecutivo 43898, Anexo 11 y 12.
- Fomentar cultura departamental en cuanto al trabajo eficiente y al pensamiento de mejora continua de los procedimientos internos.
- Tener el módulo de reportes completo para contar con datos en tiempo real.
- Tener el flujo completo en la plataforma digital para dejar de ingresar trámites por otros medios.
- Realizar un mapeo de las causas de los de previos que se realizan en el departamento, para definir si las causas son del usuario interno o externo. Una vez definidas las causas, se debe buscar la solución, ya sea por medio de guías, correos masivos a los consultores, etc.

1.3 Debilidades de la Gestión DEA

- Riesgos asociados a los problemas de la plataforma.
- Caídas de las capas de revisión en SIG (capas de la Dirección de Aguas, SINIGIRH).
- Falta de recursos para mejora en los procedimientos de la plataforma digital y visitas de campo para inspecciones a los proyectos que lo requieren.
- Falta de reportería en la nueva plataforma, lo que hace que no se pueda tener indicadores de cumplimiento en tiempo real.



Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica

Capítulo II: Evaluación Ambiental Estratégica (DEAE)

2.1 Avances Anuales Relevantes DEAE

2.1.1. Respecto a la revisión de estudios técnicos de expedientes EAE

En el año 2023, con fecha de corte al 21 de diciembre de 2023, se atendieron las evaluaciones técnicas de los siguientes 29 expedientes, a los que el DEAE dedicó un aproximado de 3229,96 horas de trabajo efectivo, incluyendo actividades de admisibilidad, atención al proponente y revisión técnica propiamente dicha.

**Cuadro 1: Expedientes atendidos por el DEAE en III Trimestre de 2023
(corte al 21 de diciembre de 2023)**

Expediente	Nombre del POT	Fecha ingreso de esta gestión	Tipo de revisión requerida / realizada	Estatus al 31 de diciembre de 2023	Fecha finalización de revisión de esta gestión
EAE-05-2005	Modificaciones a la V.L.A. en el P.R. de San Isidro	19/5/2023	Revisión inicial	Revisado	9/8/2023
		28/9/2023	Revisión de subsanaciones	Revisado	15/11/2023
		8/12/2023	Revisión de subsanaciones	En revisión	NA
EAE-07-2006	Modificaciones a la V.L.A. en el P.R. de Escazú	13/12/2023	Revisión inicial	En revisión	NA
EAE-08-2006	Modificaciones a la V.L.A. en el P.R. de La Unión	24/3/2023	Revisión de subsanaciones	Revisado	31/3/2023
		5/6/2023	Revisión de subsanaciones	Revisado	3/7/2023
		19/7/2023	Revisión de subsanaciones	Aprobado	31/7/2023
EAE-22-2009	Modificaciones a la V.L.A. en el P.R. de Moravia	31/3/2023	Revisión inicial	Revisado	31/5/2023
EAE-25-2009	Modificaciones a la V.L.A. en el P.R. de Cartago	14/2/2023	Revisión de subsanaciones	Aprobado	6/3/2023
EAE-26-2009	Modificaciones a la V.L.A. en el P.R. de Atenas, para incluir los distritos fuera de la GAM	8/12/2022	Revisión inicial	Revisado	2/3/2023
		17/10/2023	Revisión de subsanaciones	Revisado	6/12/2023
EAE-27-2009	Modificaciones a la V.L.A. en el P.R. de Oreamuno	24/4/2023	Revisión inicial	Revisado	13/7/2023
		30/8/2023	Revisión de subsanaciones	Revisado	2/11/2023
		12/12/2023	Revisión de subsanaciones	En revisión	NA
EAE-30-2009	Modificaciones a la V.L.A. en el P.R. de Sarchí	24/11/2023	Revisión inicial	En revisión	NA

EAE-01-2010	V.L.A. en el P.R. de Santo Domingo	24/4/2023	Revisión de subsanaciones	Revisado	26/7/2023
		17/10/2023	Revisión de subsanaciones	Revisado	23/11/2023
EAE-03-2010	Modificaciones a la V.L.A. en el P.R. de Goicoechea	7/2/2023	Revisión de subsanaciones	Revisado	3/5/2023
EAE-02-2017	Modificaciones a la V.L.A. en el P.R. de Flores	19/12/2022	Revisión inicial	Revisado	15/3/2023
		15/5/2023	Revisión de subsanaciones	Revisado	4/7/2023
		26/7/2023	Revisión de subsanaciones	Revisado	27/7/2023
		6/9/2023	Revisión de subsanaciones	Revisado	18/10/2023
EAE-04-2017	Modificaciones a la V.L.A. en el P.R. de Santa Ana	20/1/2023	Revisión de subsanaciones	Aprobado	31/1/2023
EAE-05-2019	I.V.A. en el P.R. de Santa Bárbara	5/6/2023	Revisión de subsanaciones	Revisado	23/8/2023
EAE-04-2020	I.V.A. en el P.R. de Belén	13/2/2023	Revisión de subsanaciones	Aprobado	23/2/2023
EAE-05-2020	I.V.A. en el P.R. de ZMT Espadilla	20/4/2023	Revisión de subsanaciones	Revisado	16/6/2023
EAE-03-2020	I.V.A. en el P.R. de ZMT Santa Teresa - Malpaís	12/1/2023	Revisión de subsanaciones	Revisado	20/4/2023
		13/6/2023	Revisión de subsanaciones	Revisado	30/6/2023
		13/7/2023	Revisión de subsanaciones	Aprobado	31/7/2023
EAE-01-2022	I.V.A. en el PAD Bajo Pita	20/3/2023	Revisión de subsanaciones	Revisado	29/5/2023
EAE-03-2022	I.V.A. en el P.R. de Coronado	15/12/2022	Revisión de subsanaciones	Revisado	26/1/2023
		26/7/2022	Revisión de subsanaciones	Revisado	12/10/2023
EAE-07-2022	I.V.A. en el P.R. de Nicoya	18/4/2023	Revisión de subsanaciones	Revisado	12/6/2023
		15/8/2023 y 9/10/2023	Revisión de subsanaciones	Revisado	17/10/2023
EAE-08-2022	I.V.A. en el P.R. de ZMT Junquilla-Playa 4x4	6/12/2023	Revisión de subsanaciones	En revisión	NA
EAE-09-2022	I.V.A. en el P.R. de ZMT Conventillos-El Jobo	6/12/2023	Revisión de subsanaciones	En revisión	NA
EAE-10-2022	I.V.A. en el P.R. de ZMT Manzanillo - Junquillal	8/12/2022	Revisión de subsanaciones	Revisado	13/2/2023
EAE-01-2023	I.V.A. en el P.R. de Parrita	22/6/2023	Revisión inicial	Revisado	6/9/2023
		23/10/2023	Revisión de subsanaciones	Revisado	14/12/2023
EAE-02-2023	I.V.A. en el P.R. de Pérez Zeledón	23/6/2023	Revisión inicial	Revisado	25/9/2023
		13/12/2023	Revisión inicial de RDS	En revisión	NA

EAE-03-2023	I.V.A. en el P.R. de Palmares	7/7/2023 y 22/9/2023	Revisión inicial	Revisado	30/10/2023
EAE-04-2023	I.V.A. en el PAD Bajo Pita	16/8/2023	Revisión inicial	Revisado	9/11/2023
EAE-05-2023	I.V.A. en el P.R. de Turrialba	23/11/2023	Revisión inicial	En revisión	NA
EAE-06-2023	I.V.A. en el P.R. de Liberia	20/12/2023	Revisión inicial	En revisión	NA
EAE-07-2023	I.V.A. en el P.R. de Montes de Oca	20/12/2023	Revisión inicial	En revisión	NA

Fuente: Bases de datos de control de expedientes para el DEAE. (2023).

2.1.2 Correspondencia atendida y otras gestiones administrativas del DEAE

Al 31 de diciembre de 2023, un total de 154 gestiones ingresaron vía correspondencia al DEAE, en su amplia mayoría se trata de información para mejor resolver que previo se había solicitado a la luz de un expediente en revisión técnica (37%), seguido por la categoría de otros trámites a POTs (16,2%) que incluyen consultas y aportes de documentación de la ciudadanía. En el gráfico N° 1 puede apreciarse lo antes indicado. La totalidad de la correspondencia recibida en el año 2023, fue atendida por el DEAE dentro de los plazos establecidos.

Gráfico 1: Correspondencia ingresada al Departamento de EAE, 2023



Fuente: Intranet SETENA (2023).

2.1.3 Proceso de modificación del DE-32967-MINAE como parte del seguimiento a las disposiciones del informe de la Contraloría General de la República (DFOE-AE-IF-00008-2017)

En el año 2017, la Contraloría General de la República ejecuta en SETENA una auditoría operativa acerca de la eficacia y eficiencia del proceso de evaluación ambiental estratégica efectuado por la SETENA. A raíz de este estudio se desprenden una serie de disposiciones tanto para la Setena como para el MINAE, siendo las disposiciones 4.7 y 4.10 del citado informe las que dan origen a este proyecto de modificación del DE-32967-MINAE.

Por este motivo MINAE instruye a SETENA el 22 de febrero de 2023, plantear un proyecto con base en 3 ejes de acción para la modificación del DE-32967 para subsanar la situación mencionada anteriormente.

1. Eliminar: Requisitos innecesarios (por ejemplo, el curso de 40 horas para consultores ambientales, los informes y atlas impresos). Cuellos de botella (por ejemplo, documentación proveniente de otras instancias del Estado que recae en el administrado presentar).

2. Ajustar: Redacciones imprecisas (por ejemplo, requerimientos para trabajo de campo, los plazos de revisiones y la cantidad de subsanaciones). Redacciones técnicamente incorrectas (como las clasificaciones y categorías y las devoluciones de estudios).

3. Incluir: Elementos señalados por actores clave (por ejemplo, cambio climático y adaptación, las modificaciones a planes con viabilidad). Herramientas del DE-39150 que han demostrado ayudar al proponente (como el mapa de uso de suelo y la segmentación en la entrega de estudios).

Este proyecto está circunscrito a la revisión de insumos técnicos validados para el borrador del decreto, para posteriormente conformar un documento de base legal y técnica de la propuesta de decreto para la consulta pública, la cual dará retroalimentación que se debe incorporar para conformar la versión final del Decreto. Así mismo se conformarán los mapeos del proceso y las guías y formularios asociados. Durante el año 2023, se abordaron el plan de trabajo propuesto.

Cuadro 2: Actividades del Plan de trabajo del proyecto de modificación del DE-32967-MINAE

Producto Final	Actividades a ejecutar	Subproducto	Fecha finalización
1. Plan de trabajo	1.a. Elaboración de documento de programación de actividades	1.1. Documento de programación de actividades	22/2/2023
	1.b. Elaboración de material para sesión de inicio	1.2. Material para sesión de inicio	22/2/2023
	1.c. Sesión de inicio con actores involucrados	1.3. Validación del plan de trabajo propuesto	24/2/2023
	1.d. Elaboración de minuta de sesión de inicio y acta de proyecto		1/3/2023
	1.e. Conformación de carpeta de trabajo	1.4. Carpeta de trabajo compartida con actores involucrados	1/3/2023
2. Documento de insumos técnicos validados para el borrador de decreto	2.a. Lectura, identificación de elementos clave	2.1. Documento editable de insumos provenientes de la propuesta del RIVAIOT, para el borrador de decreto	8/3/2023
	2.b. Elaboración de documento editable de insumos para el borrador de decreto		10/3/2023
	2.c. Lectura, identificación de elementos clave	2.2. Documento editable de insumos provenientes de la propuesta de Allan Astorga, para el borrador de decreto	15/3/2023
	2.d. Elaboración de documento editable de insumos para el borrador de decreto		17/3/2023
	2.e. Lectura, identificación de elementos clave	2.3. Documento editable de insumos provenientes	22/3/2023

	2.f. Elaboración de documento editable de insumos para el borrador de decreto	de la propuesta del RECSA-MECSA para POT, para el borrador de decreto	24/3/2023
	2.g. Lectura, identificación de elementos clave	2.4. Documento editable de insumos provenientes de la propuesta de la Guía Técnica, para el borrador de decreto	29/3/2023
	2.h. Elaboración de documento editable de insumos para el borrador de decreto	2.5. Documentos síntesis de insumos provenientes de actividades 2.b al 2.h.	31/3/2023
	2.i. Integración de insumos provenientes de actividades 2.b, 2.d, 2.f, 2.h		25/5/2023
3. Documento de base legal de la propuesta de decreto	3.f. Redacción de la base legal (antecedentes y considerandos) de la propuesta de decreto	3.2. Documento editable de la base legal (antecedentes y considerandos) de la propuesta de decreto que incluye vinculación con planificación sectorial e institucional	6/6/2023
	3.g. Verificación de la vinculación con compromisos en planificación sectorial e institucional para incorporar en la base legal de la propuesta de decreto		6/6/2023
4. Documento de insumos técnicos, legales y administrativos provenientes de productos de VUI, PXS y La Voz del Cliente	4.a. Lectura, identificación de elementos clave		6/6/2023
	4.b. Elaboración de documento editable de insumos para el borrador de decreto	4.2. Documento editable con la síntesis de elementos clave a incluir en el borrador de decreto	6/6/2023
5. Documento del borrador de decreto para consulta pública	5.a. Preparación del documento editable del borrador de decreto para consulta pública, a partir de los productos 2-3-4	5.1. Documento borrador de decreto para consulta pública, a partir de los productos 2-3-4	26/6/2023
8. Documento Guía del cliente	8.3 Elaboración de Guías de cliente para los Anexos 1, 2 y 3	8.1 Guías de cliente	31/8/2023

Fuente: Plan de trabajo del proyecto de Modificación del DE-32967-MINAE.

2.1.4 Atención del CONVENIO INVU SETENA PARA LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE PLANES REGULADORES CANTONALES Y COSTEROS.

Como parte del Grupo Técnico de Coordinación Institucional para la revisión y análisis de Planes Reguladores Cantonales y Costeros

A lo largo del año 2023 la dinámica se fue ajustando a los requerimientos de trabajo, sin embargo, luego de la salida de la ministra del MIVAH, quien era la persona que coordinaba el tema del convenio en todo sentido hubo un impase, primero se suspendieron las sesiones y posteriormente se retomaron para atender los temas específicos con los actores involucrados en cada tema solamente, la coordinación ahora, recae en otro funcionario del MIVAH.

Con corte a 21 de diciembre de 2023, este año 2023 se habían dedicado por parte del DEAE, 462 horas de trabajo en atender todo tipo de tareas de este grupo técnico (convocatorias a reuniones virtuales y presenciales, asignaciones para informes técnicos sobre temas específicos, insumos para informes y presentaciones del Grupo Técnico, actualizaciones de bases de datos para reportería, entre otros), sin incluir el dato de revisiones de expedientes que evidentemente también sería parte del trabajo sustantivo de este grupo.

2.2 Oportunidades de mejora DEAE

- Decreto 32967-MINAE: tal como previamente se comentó se ha iniciado en febrero 2023, el proceso de elaboración de una propuesta para la mejora normativa del DE-32967-MINAE, esto en vista que, a pesar de la optimización de procedimientos y formularios que faciliten su implementación, hay cambios en los mismos que, aunque podrían tener impacto sustantivo y tangible, no es posible implementarlos vista su vinculación con normativa vigente.
- Con la mejora normativa del DE-32967-MINAE, se prevé lograr el desarrollo de la plataforma digital para los expedientes del DEAE

2.3 Debilidades de la gestión DEAE

- Poco personal: evidentemente cuatro evaluadores y una jefatura resultan, por momentos, insuficientes sobre todo en “picos” de ingreso de expedientes o cuando deben atenderse con igual prioridad gestiones de revisión con otras encomendadas como la modificación del DE-32967.
- Decreto 32967-MINAE: aún y con los inconvenientes que ha presentado históricamente, se procura continuar su aplicación apoyándose en procedimientos y formularios que faciliten su implementación.
- Expedientes fuera de plataforma digital: se continúa trabajando en el ingreso de expedientes a los compartidos institucionales como alternativa más inmediata que agilice el trabajo colaborativo.



Departamento de Auditoria y Seguimiento Ambiental

Capítulo III: Auditoría y Seguimiento Ambiental (ASA)

3.1 Avances Anuales Relevantes ASA

Se ha cumplido con las metas de gestión del departamento de Auditoría y Seguimiento Ambiental para el periodo reportado

3.1.1 Participación en la Red Latinoamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental (REDLAFICA):

- Se participó en varios eventos programados por la REDLAFICA y donde nuestro país está colaborando para sacar a delante lo propuesto en el año 2022 en la República Dominicana para el periodo 2023 a 2025.
- Avances Objetivo Estratégico OE1 denominado “Contribuir a la mejora de la calidad ambiental de la región en componentes priorizados”: se desarrollaron mesas virtuales entre SINAC y SETENA. A la fecha, se cuenta con una panorámica de lo que acontece tanto en la frontera Norte como frontera Sur de Costa Rica, gracias a la participación de los funcionarios del SINAC destacados en las Áreas de Conservación: Guanacaste (ACG), Arenal Huetar Norte (ACAHN), Subregión Sarapiquí del ACAHN, Amistad Caribe (ACLA-C), Amistad Pacífico (ACLA-P) y Osa (ACOSA). El documento final está en proceso con un avance del 85%, una vez terminado, este se estará elevando a Director Técnico de SETENA para su revisión y aprobación, una vez esto suceda, el mismo se estará remitiendo a la Secretaría de la REDLAFICA.
-
- Avances Objetivo Estratégico OE2 denominado “Promover una cultura de cumplimiento ambiental a través de una fiscalización eficiente y efectiva. Los compromisos adquiridos por la República Costa Rica en conjunto con los países de Perú y Paraguay, deben desarrollarse a más tardar en el año 2024. Debido al cambio de punto focal en Costa Rica, se estarán implementado las acciones de coordinación y diálogo para cumplir con este objetivo.
- Participación de 3 funcionarios del Departamento en el evento: Intercambio de Conocimientos Técnicos de la Región / REDLAFICA – US Agencia de Protección Ambiental (EPA), del 11 al 13 de julio en Denver, Colorado, USA. El Objetivo consistió en la capacitación y el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas sobre los siguientes temas:
 - Sistema de respuesta de la autoridad ambiental ante emergencias ambientales y sociales - emergencias menores y gran envergadura.
 - Remediación ambiental y social de sitios contaminados.
 - Valoración de daños ambientales y sociales.
- Participación en la Reunión Anual 2023 de REDLAFICA, Ciudad de México, del 27 al 30 de noviembre-Plan Trabajo para el año 2024.

Figura 1: Plan de trabajo 2024 Redlafica

Propuesta de Trabajo 2024:Focalización por Grupos de Trabajo	México		Colombia		Perú		Chile					
	El Salvador	Guatemala	Honduras	Costa Rica	Panamá	R. Dominicana	Ecuador	Brasil	Bolivia	Uruguay	Paraguay	Argentina
1. Impactos Ambientales Transfronterizos	●			●			●					●
2. Cambio Climático												●
3. Monitoreo Participativo en Fiscalización							●					
4. Modelo Sancionatorio / Herramientas Legales para el Cumplimiento					●							
5. Buenas Prácticas Fiscalización / Uso de Tecnología	●											

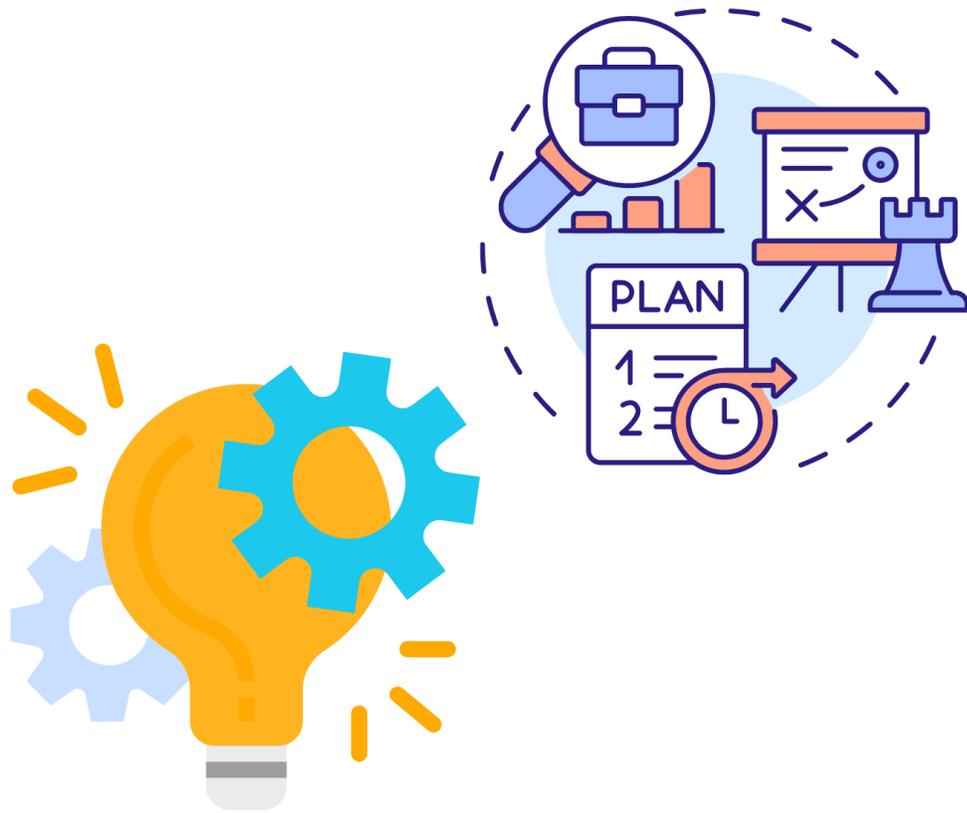
Fuente: Reunión Anual 2023 de REDLAFICA, Ciudad de México

3.2 Oportunidades de mejora ASA

- Capacitación en sistemas de información Geográfica para lograr que en esta área todos los técnicos logren hacer sus propios análisis SIG y así agilizar la respuesta a distintos trámites.
- Que los procesos del Departamento de Auditoria y Seguimiento Ambiental sean incorporados por Addax lo antes posible en la nueva plataforma digital.

3.3 Debilidades de la gestión ASA

- En la Nueva Plataforma Digital aún no tiene desarrollado los procesos que ejecuta el Departamento ASA, lo cual hace que los trámites no se gestionen de forma directa dentro de los expedientes digitales.
- Revisión de expedientes físicos, no todos están disponibles en la institución para su análisis, lo que atrasa los tiempos de respuesta en algunos casos debido a que se debe esperar que los mismos sean trasladados a la institución desde las bodegas de almacenaje.
- Problemas en la plataforma digital antigua, ocasiona atrasos al no tener acceso a los sistemas que permitan analizar y resolver las distintas gestiones que se presentan por parte de los usuarios, herramientas que en pleno funcionamiento ha logrado acortar los tiempos de espera y hacer más transparente la gestión de la institución.



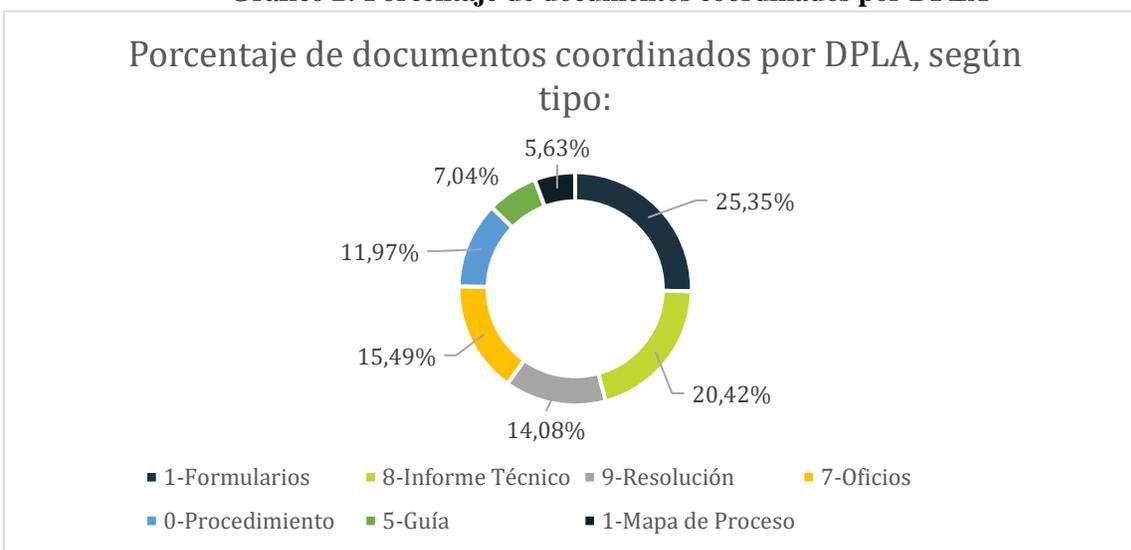
Departamento de Planificación Institucional

Capítulo IV: Planificación Institucional (DPLA)

4.1 Avances anuales relevantes DPLA

- Mejoras en plantillas estandarizadas como producto de la eliminación de los “cuellos de botella” a solicitud de la Dirección General, principalmente en los procesos de Seguimiento Ambiental. Estas mejoras, le permiten a la administración, facilitar el trámite a la persona usuaria, eliminando prácticas innecesarias fuera del marco de la ley.
- Asesoría a los diferentes departamentos en la formulación de su plan de trabajo respectivo, generando un total de 13 planes de trabajo diferentes en toda la institución.
- Se estableció el lineamiento, para la formulación de los Acuerdos de Compromiso, correspondientes al proceso de Evaluación del Desempeño 2023. Generando las plantillas para la definición de las metas propias del cargo, en función de los planes de trabajo institucional.
- Se brindó soporte durante el proceso de Evaluación del Desempeño 2022, en lo que respecta la medición de las metas pactadas en los acuerdos de compromiso del 2022.
- Se avanzó con la elaboración de los diagramas de flujo y guías de requisitos a los usuarios externos, para los nuevos procesos y modificaciones a los actuales, en el marco de la publicación del Decreto Ejecutivo 43898 – Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental.
- Además, se ha avanzado en el diagrama de flujo y guías al usuario externo de proceso de Desalinización, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 43956-MINAE-S-TUR. Ya el diagrama está finalizado y las guías también, a la espera de la oficialización respectiva
- Colaboración con la Dirección General de SETENA, en respuesta a los seguimientos solicitados por la Contraloría General de la República al cumplimiento de las disposiciones del Informe DFOE- SOS-IF-0008-2022.
- Se ha levantado y actualizado los siguientes documentos:

Grafico 2: Porcentaje de documentos coordinados por DPLA



Fuente: Departamento de Planificación Institucional (2023)

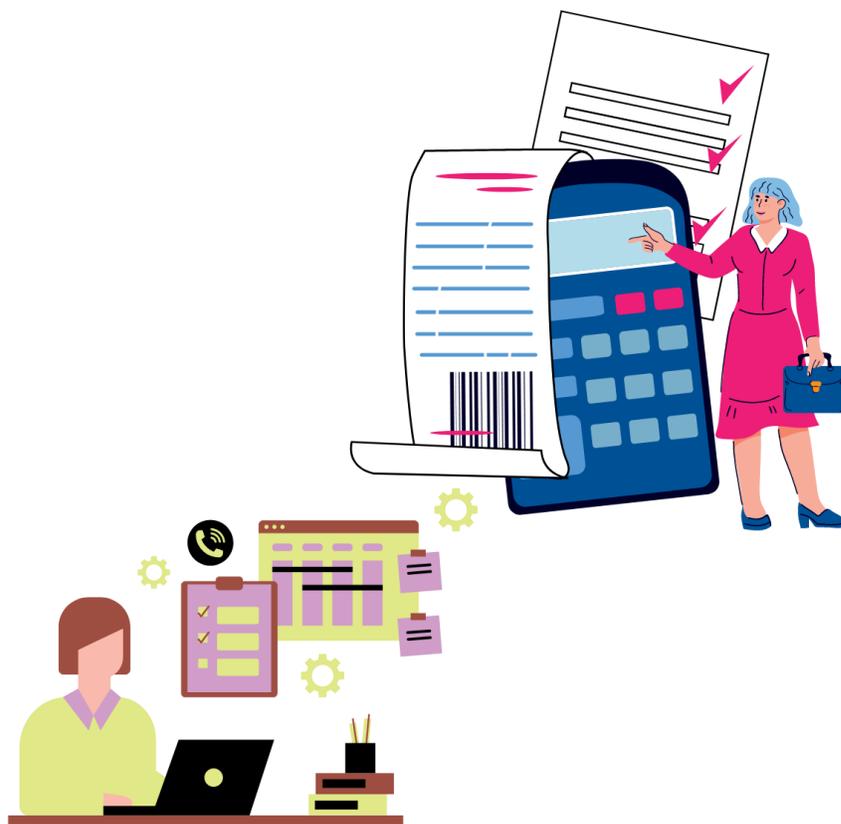
- El 25,35% de los documentos estandarizados en Planificación Institucional, corresponde a formularios, el 20,42% a informes técnicos y el 15,49% a oficios. Por su parte, los que tienen menos documentos, son los mapas de procesos con un 5,63%.
- Se brindó seguimiento a las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas 2023-2027, suscritas por esta secretaría, en el sector de Vivienda, Hábitat y Territorio.
- Apoyo constante al seguimiento de la Directriz Presidencial 021, de inclusión de trámites en el Catálogo Nacional de Trámites (CNT), del MEIC. Colaborando a lo interno de la institución, a los roles de gestor de CNT y calidad institucional, y además, a nivel ministerial, de acuerdo con lo establecido en el DM- 0569-2023, suscrito por el señor Ministro de Ambiente.

4.2 Oportunidades de mejora DPLA

- Se debe mejorar los procesos de seguimiento y control del Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional, para evaluar sus efectos y cumplimiento.

4.3 Debilidades de la gestión DPLA

- Recurso humano limitado, para el cumplimiento de los objetivos y metas definidas en el Plan de Trabajo y las funciones definidas en el Decreto N°36815, para este departamento.



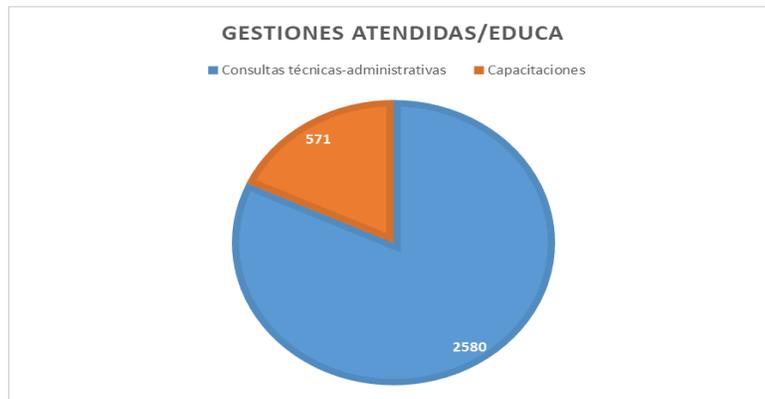
Dirección Administrativa

Capítulo V: Dirección Administrativa (DA)

5.1 Avances Anuales Relevantes DA

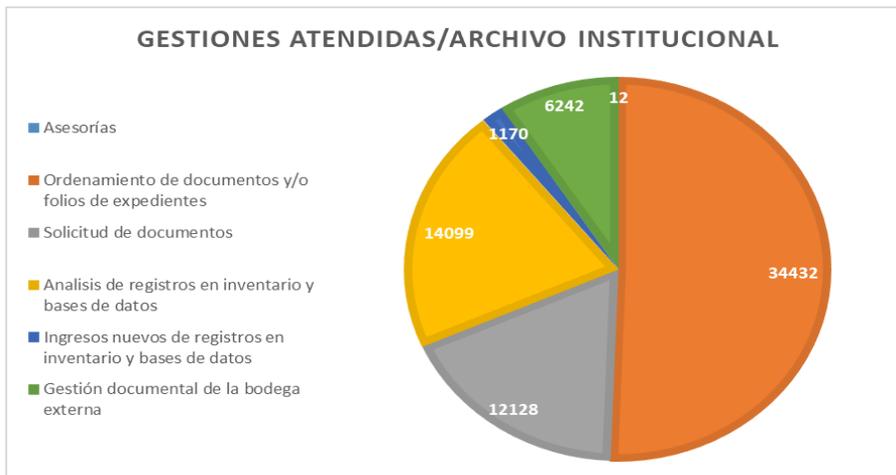
- Se amplió el horario de atención a los usuarios en el archivo institucional.
- Se inició el proyecto de digitalización por imágenes de expedientes para acceso de todos los funcionarios.
- En el Departamento Administrativo-Financiero se atendieron las siguientes gestiones según las diferentes unidades que la conforman:

Gráfico 3: Departamento de Educación Ambiental (EDUCA)



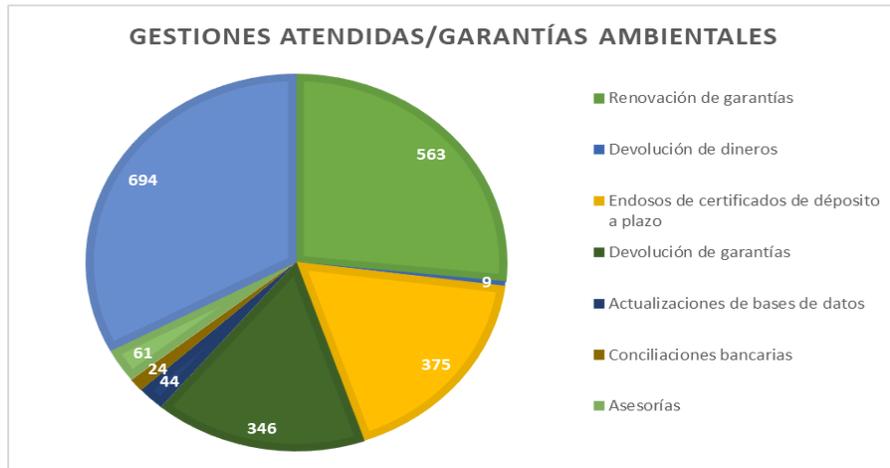
Fuente: Dirección Administrativa (2023)

Gráfico 4: Archivo institucional:



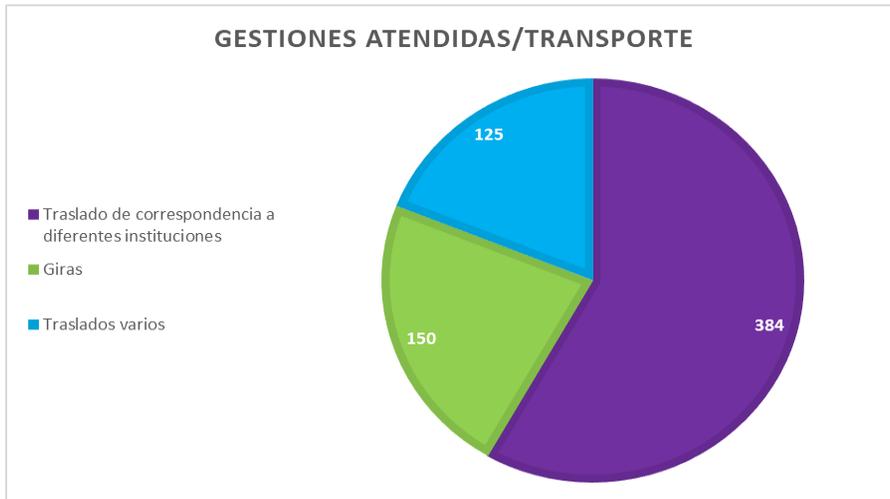
Fuente: Dirección Administrativa (2023)

Gráfico 5: Garantías Ambientales



Fuente: Dirección Administrativa (2023)

Gráfico 6: Transporte



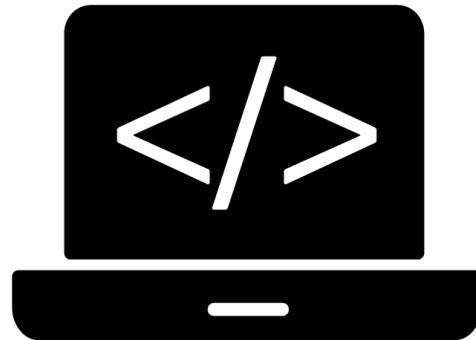
Fuente: Dirección Administrativa (2023)

5.2 Oportunidades de mejora DA

- Se están gestionando contrataciones para obtener herramientas que permitan la adecuada conservación de los documentos.
- Dentro del mapa de procesos de la Plataforma de Expediente Digital es necesario completar los procesos que involucran el tema de garantía ambiental y Archivo Institucional.

5.3 Debilidades de la gestión DA

- Falta de personal ante el incremento de solicitudes de expediente en archivo.
- En el primer semestre 2023 se pensiona el Proveedor Institucional, lo que ha llevado al nombramiento de dos Proveedores en este tiempo, la curva de aprendizaje y los cambios de procesos implementados por parte de la Proveduría ha interferido en el fluido normal de los procesos de contratación.
- Por la falta de procedimientos en la Plataforma de Expediente Digital las gestiones se deben realizar fuera del sistema.
- Falta de procedimientos definidos en las gestiones propias de la Dirección Administrativa
- Curva de aprendizaje en personal nuevo, requiere que el desarrollo de funciones se de más lento de lo normal.
- Procesos engorrosos en el nombramiento en plazas vacantes



Departamento de Tecnologías de la Información

Capítulo VI: Tecnología de Información (DTI)

6.1 Avances Anuales Relevantes DTI

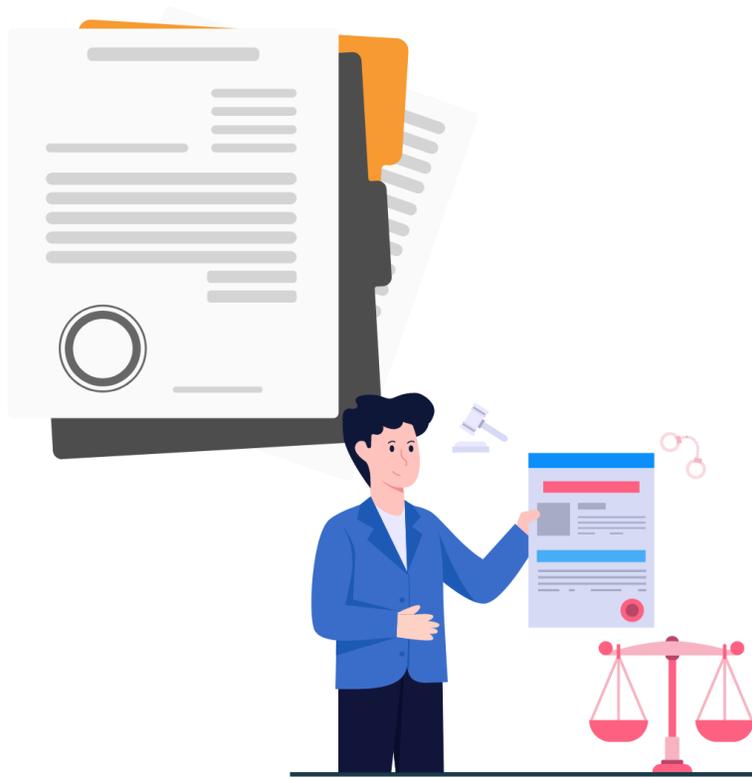
- Junto con el Departamento Administrativo, se logró la adquisición de productos importantes para la institución, tales como: renovación de licenciamiento de antivirus, renovación de licenciamiento de plataforma de correo. También se concreta la compra de licencia de Microsoft Visual Studio, compra de licencia de Microsoft SQL, compra de dos licencias de Microsoft Windows Server y compra de discos duros.
- El contrato de mantenimiento preventivo y correctivo para la infraestructura tecnológica.
- Se presenta el informe anual e inventario del periodo 2022 ante legalsoft, cumpliendo con lo indicado en el decreto 37549-JP.
- Se ha mantenido al día el soporte al usuario interno y externo, lo que incluye las gestiones por operativa interna y el traslado de reportes a la Plataforma Digital.
- Se logra la configuración de la central telefónica con el menú de marcación interna y marcación a extensiones, permitiendo que la central direcciona las llamadas acordes a lo que la persona usuaria seleccione.
- Se logra efectuar una capacitación al personal sobre el uso de la nueva central telefónica.
- A partir del 2018 la SETENA ha habilitado múltiples soluciones tecnológicas, entre ellas la Plataforma Digital, el Portal de Documentos, actualizado su plataforma colaborativa de correo electrónico, masificado la firma digital en la recepción y emisión de documentos, la bitácora digital como herramienta de alto contenido multimedia de mayor demanda de almacenamiento y procesamiento.

6.2 Oportunidades de mejora DTI

- Fortalecimiento de recurso interno para mejorar y dar mantenimiento a las soluciones tecnológicas.
- Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica. que brinda hospedaje y que permite tener disponible y accesible todas soluciones, esto, en procura de mejorar y mantener el servicio público, mejorar la transparencia, tiempos de respuesta.
- Creación de Plaza de jefatura para el departamento, el departamento se ha caracterizado que cumple con las tareas encomendada, sin embargo, es de suma importancia esta figura en cada departamento, misma que ejerza liderazgo y lleve la batuta en pro del cumplimiento de las metas institucionales.

6.3 Debilidades de la gestión DTI

- Falta de recursos humanos, económicos.
- Falta de levantamiento y oficialización de procedimientos para DTI, cabe reconocer el esfuerzo que realiza el Departamento de Planificación.



Departamento de Asesoría Legal

Capítulo VII: Asesoría Legal (AL)

7.1 Avances Anuales Relevantes AL

- Se emitió una guía de Lineamientos administrativos con el fin de establecer procesos de mejora en la gestión, con asignaciones puntuales por cargo.
- Reuniones departamentales semanales para un total de 48 con el fin de coordinar esfuerzos, valorar el cumplimiento de metas y seguimiento de casos a efectos de avanzar en el cumplimiento del plan de trabajo.
- En coordinación con el Departamento de Planificación, se ajustaron los controles de las bases de datos, a efectos de que existiera una debida rendición de cuentas, según las métricas propuestas.
- Se realizaron 7 reuniones de Retroalimentación Interna de casos resueltos, se revisaron los formatos de resoluciones y revisaron métodos de trabajo, estudio de jurisprudencia, nuevo reglamento de EIA 43898, con el fin de lograr una gestión más eficiente y eficaz, se hizo una sesión de trabajo con cada colaborador con el fin de realizar una retroalimentación de fortalezas a áreas de mejora de la gestión, enfocada en calidad y mejora de los plazos de resolución.
- Se resolvieron a manera general un 98.8% de las gestiones del Departamento ingresadas de enero a diciembre del año 2023. Para consultores ambientales 99.6 % y para procesos legales 98.3%
- Soporte al tema de Consultores ambientales. El objetivo es que el Departamento cuente con una persona para atender y conocer gestiones de consultores ambientales que de soporte cuando se requiera, sea incapacidad, vacaciones o volumen de trabajo de la persona encargada, de manera que se capacitó sobre los trámites de Consultores Ambientales a la secretaria del departamento para dar soporte a la persona encargada de dicha labor (vacaciones, entre otros), se han llevado cabo cuatro sesiones de trabajo para avanzar en el tema.
- Se concluyó la capacitación en Entrenamiento Lean & Sigma PXS de dos funcionarias del Dpto, que están trabajando en un proceso de optimización y estandarización de métodos de trabajo del Dpto. para mejorar las gestiones.
- Se continúa con el archivo los documentos físicos de habilitaciones de bitácoras, de los años anteriores. Se han archivados los años 2017 al 2020, para un total de 353 expedientes.
- En conjunto con la Secretaría General, y el Departamento de Planificación se han levantado los flujos y requisitos de los procesos del Departamento legal en la plataforma digital, de cara a la entrada en vigencia del nuevo decreto de Evaluación Ambiental el 20 de agosto del 2023.
- Se han enviado 40 expedientes para apelaciones al MINAE y se tiene una base de datos de seguimiento de estas gestiones, quedando 12 expedientes pendientes de la resolución del MINAE.
- Se ajustó conjuntamente con el Dpto. de Planificación la base de datos para verificar los plazos de resolución de las gestiones de acuerdo a la nueva reglamentación

7.2 Oportunidades de mejora AL

- Para el cumplimiento en general del Plan de Trabajo se hace necesario tener las siguientes condiciones:

I. Contar como mínimo con el mismo personal asignado, y reponer la plaza perdida en el tanto se estima un incremento de casos de prórrogas y registro de consultores.

II. Que se mejore la gestión de expedientes digitales y físicos, de manera que todos los documentos estén cargados en el mismo y se asegure la integridad y publicidad del mismo.

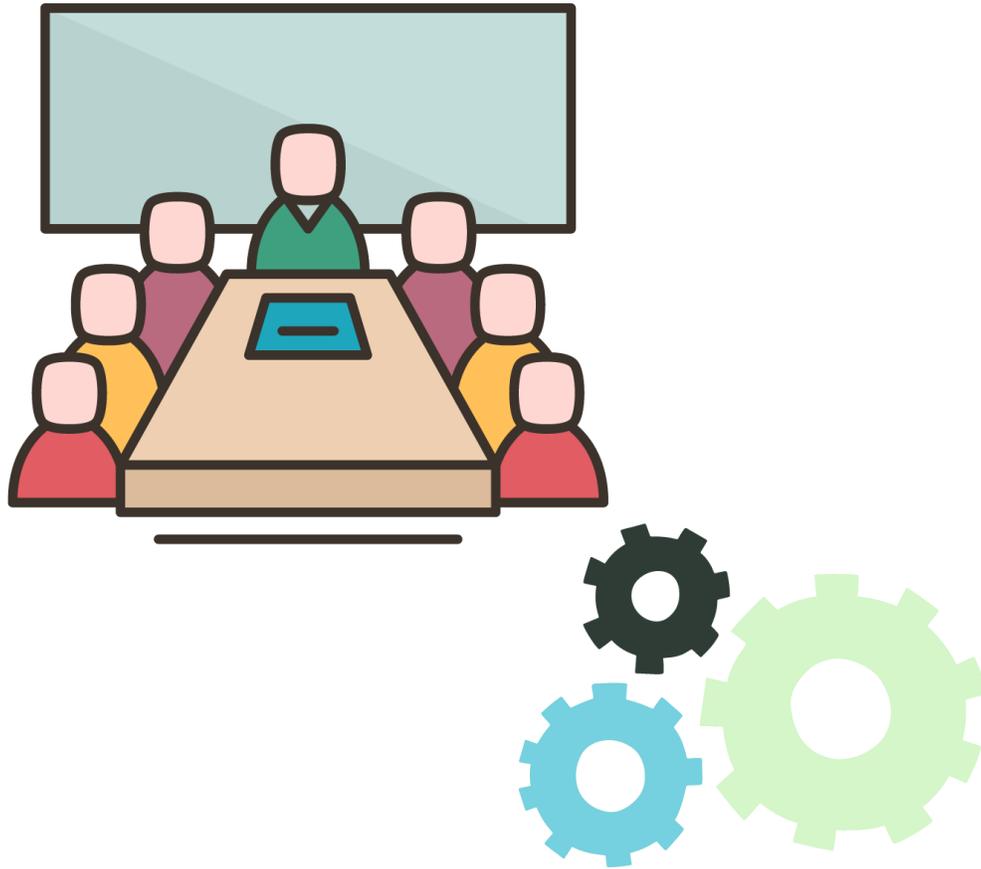
III. Que los flujos del Departamento Legal estén incorporados a la plataforma Digital.

Ninguna de las condiciones I y II se ha concretado y se materializó el hecho de que se disminuyó el personal a cargo según el punto I, de manera que la oportunidad de mejora en gran medida depende de que se pueda subsanar estos puntos. Se han realizado las gestiones con el Jerarca a fin de que solicite y coordine con el MINAE la reposición de la plaza, que a la fecha están para gestionarse.

IV. En cuanto a los requerimientos de expedientes físicos, es importante una mejor comunicación con el archivo, por ejemplo, se entrega solo el último tomo de manera que en caso de requerirse los demás tomos se obliga a llenar otra boleta. En el caso que el expediente lo tenga algún compañero de otro departamento es importante generar un protocolo para facilitar se acceso.

7.3 Debilidades de la gestión AL

- La plataforma Digital no incluye un módulo para subir las apelaciones a la DAJ, lo que implica que no haya conexión y los expedientes digitales corren el riesgo de no estar completos.
- Existencia de varias bases de datos que hacen necesario la actualización para un mismo trámite de varias plataformas, perdiéndose tiempo y esfuerzo laboral (EDI- Plataforma Digital- Intranet- Tesla- Base de Datos del Dpto.)
- No se cuentan con las herramientas tecnológicas necesarias para la implementación del expediente digital de los Consultores Ambientales, debiéndose realizar la están manualmente, por carpetas.
- Los Equipos de cómputo constantemente están presentado fallas por lo que es importante poder reemplazarlos.



Departamento de Dirección General

Capítulo VIII: Dirección General (DG)

8.1 Avances Anuales Relevantes DG

8.1.1 Resultados de la entrada en vigencia del D.E. 43898 “Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental”:

- Se brindaron capacitaciones presenciales y virtuales sobre los cambios y simplificación de trámites. Incluir cuadro charlas A continuación, las estadísticas al respecto:

Cuadro 3: Resumen de Capacitaciones 2023 _ DE 43898

Resumen de Capacitaciones D.E. 43898		
Institución / Organización	Fecha	Cantidad participantes
ICE	19 enero	9
AyA	16 mayo	12
CFIA	18 abril	108 – Facebook 197- YouTube 70 - Auditorio
CODI	20 abril	26
IFAM	13 junio	142
Defensoría Habitantes	25 y 27 de Julio	27 (en total)
Banco Nacional	10 y 31 de agosto	496 (en total)
TOTAL		1087

Fuente: Listas de asistencia

- Como resultado de las capacitaciones y publicación en Gaceta del D.E. 43898, se recibieron y atendieron consultas variadas de los usuarios. A continuación, las estadísticas al respecto:

Cuadro 4: Consultas atendidas al D.E. 43898 _ DE 43898

CONSULTAS A REGLAMENTO EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE.43898	
INSTITUCIÓN-ORGANIZACIÓN	CONSULTAS ATENDIDAS
Organización para Estudios Tropicales (OET)	1
Tecnológico de Costa Rica	1
Grupo Dedno	1
Asamblea Legislativa	1
Consultores Ambientales	2
SETENA	1
Universidad de Costa Rica	1
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	23
TOTAL	31
NOTA: Consultas realizadas durante el periodo del 24 de abril al 16 de junio de 2023.	

Fuente: Elaboración propia

- Se ajustó la plataforma digital y página WEB de Setena al nuevo decreto.
- Se creó un grupo de Enlaces Departamentales para atender al usuario interno en temas de adaptación a la nueva plataforma.
- Se crearon una serie de videos tutoriales para apoyar al usuario en este cambio.

Cuadro 5: Campaña de videos “Paso a Paso del D.E. 43898”

Nombre del video	Link
DE 42898 Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental	https://acortar.link/7pghDA
Paso a paso Decreto Ejecutivo 43898	https://acortar.link/r56S3F
AOPs que no entran a SETENA	https://acortar.link/83w3ra
Código de Buenas Prácticas ambientales	https://acortar.link/AvMguB
Áreas Ambientalmente Frágiles	https://acortar.link/sjIVSr
Trámites que se simplificaron	https://acortar.link/RXaxkr

Fuente: Elaboración propia

Figura 2: Resumen de las principales iniciativas hacia el usuario que acompañan el inicio de operación del D.E. 43898



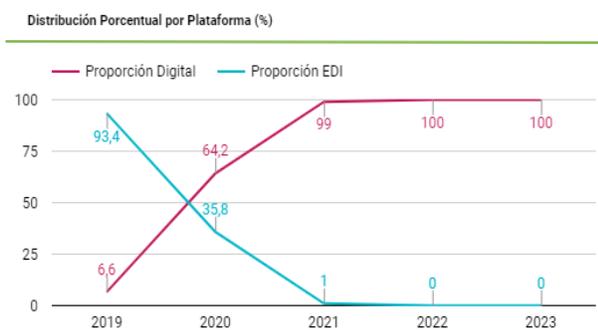
8.1.2 Migración a una Plataforma Digital mejorada para tramites SETENA

- Desde el año 2022, se inició la migración de la plataforma digital a un nuevo “framework” con beneficios tales como: parametrización de la SIA y formularios, navegación y mantenimiento

más ágil, módulo para gestión en Comisión Plenaria, nuevo módulo de revisión de expedientes, entre otros

- La plataforma digital actualmente, proporciona a la SETENA la transformación digital para los Decretos 43898, 43212, 42755, 42837, 43956 y 41664.

Figura 3: Ingreso de expedientes físicos vs expedientes digitales



NOTA: Proporción EDI son los expedientes físicos

8.1.3 Encuesta de Satisfacción 2023

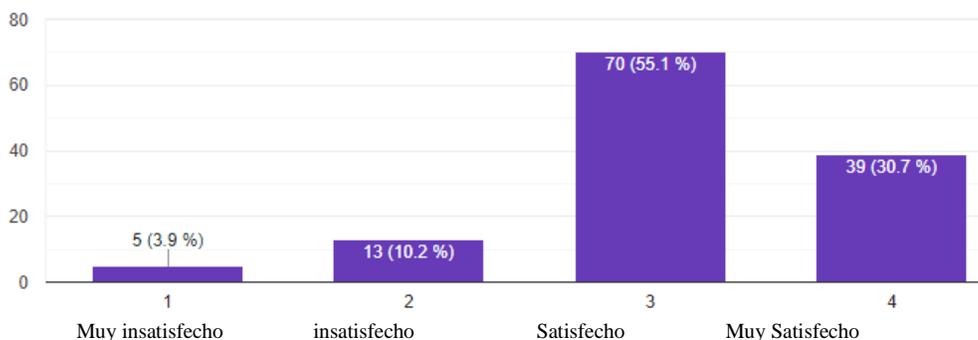
- Durante el mes de julio la Setena aplicó una encuesta en la cual se evaluó tanto aspectos de calidad en el servicio, así como la percepción del valor público que ofrece la SETENA. Se recibieron un total de 127 respuestas, con un resultado general de 85,8% para los niveles de Satisfecho y Muy satisfecho. A continuación, se los resultados.

Gráfico 7: Resultados encuesta Satisfacción

Con base en las opiniones anteriores ¿cuál sería su nivel de satisfacción general?



127 respuestas



Fuente: Encuesta de Satisfacción, Setena 2023

8.1.4 Avances Ventanilla Única de Inversión (VUI):

- Proyecto Prevenciones D1-DJCA: Se analizaron 1239 deprevios del 2022, para determinar las principales causas y usarlas como insumos para desarrollar las nuevas guías de usuario.
- Proyecto VUI-PIA Mejora EAE: Se levantó un diagnóstico del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de SETENA, con el fin de comprender el rendimiento actual del proceso y detectar posibles oportunidades de mejora de cara a la reforma del D.E. 32967.

8.1.5 Contribución SETENA a la OCDE:

- La Setena aportó importantes insumos para la preparación del documento “Segundo Informe de Evaluación Post Adhesión”, el cual fue presentado en la Reunión del Comité de Política Ambiental (EPOC), en octubre de 2023. Setena presentó un importante avance con el nuevo Reglamento de EIA y la actualización del decreto de EAE
- Setena también participó en las sesiones virtuales de la Primera Misión de Investigación OCDE: Setena fue una de las entidades seleccionadas para exponer sus buenas prácticas y conocer la operación de nuestros trámites. Se destacaron los aspectos del fortalecimiento de la SETENA desde el 2018 que iniciamos en el proceso VUI.
- Participación en la misión presencial OCDE en junio. La Setena participó en el espacio de discusión sobre la relación y participación de Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) y Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) en la VUI, y específicamente explicar el detalle del tema de inspecciones.
- El sector Ambiente y Energía es el primero en obtener la aprobación del 100% en los compromisos post adhesión a OCDE.

Figura 4: Trabajo con OCDE



Misión presencial OCDE, Procomer 21 junio 2023

8.1.6 Avances en temas de Cooperación Internacional con AUCI y DINACEA de Uruguay:

- Conjuntamente empezamos a desarrollar el proyecto “Fortalecimiento de la gestión de las áreas protegidas, la evaluación y seguimiento del impacto ambiental comprendidas por autorizaciones en Costa Rica, Uruguay y España”
- La Setena con apoyo de la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental de Uruguay, visitó proyectos en este país, con el objetivo de fortalecer sus capacidades técnicas sobre metodologías de evaluación ambiental. Ver video de visita a Uruguay:
https://www.youtube.com/watch?v=N4imPfUpp_Q&t=31s&fbclid=IwAR0nEjHmMHWcTABlRXj4CMmdIORh0hZcGWw_XPek9wyNqoorfprIgo3-RIQ

8.1.7 Avances REDLASEIA:

- Para el año 2023 la Presidencia Pro Tempore estuvo a cargo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Argentina. El POA estuvo enfocado en 3 mesas de trabajo y una sesión final anual:
 - Mesa de trabajo 1 - Participación ciudadana
 - Mesa de trabajo 2 - Impactos acumulativos.
 - Mesa de trabajo 3 - cambio climático.
 - Sesión Anual Ordinaria de la Red Latinoamericana de Servicios de Evaluación Impacto Ambiental (REDLASEIA), octubre 2023: Este encuentro permitió un intercambio enriquecedor entre los organismos de la Red, para fortalecer los mecanismos de evaluación ambiental y reforzar nuestro compromiso con un desarrollo más igualitario, justo y sostenible en la región.

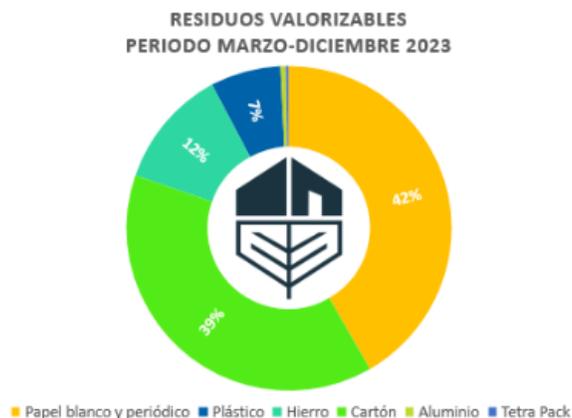
- Participación en la Sesión Anual Ordinaria de la Red, organizada por la Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación de la República Argentina, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Cooperación Alemana, del 2 y 3 de octubre en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. En donde se presentaron los resultados de las mesas de trabajo, asimismo, se contó con charlas a cargo de expertos y expertas internacionales en estas temáticas.
- Participación en la Reunión extraordinaria de la Red, noviembre, ciudad de México. Donde Costa Rica expuso los resultados de la mesa de trabajo de Impactos acumulativos. Además, se hizo entrega de la presidencia Pro-Tempore para el periodo 2024 al Servicio de Evaluación Ambiental de Chile (SEA).

8.1.8 Catálogo Nacional de Trámites

- Se aprobaron en el Sistema de Simplificación de Trámites y Mejora Regulatoria dentro del Catálogo Nacional de Trámites, 20 trámites de la SETENA, los cuales se conforman de la siguiente manera:
 - 15 trámites de DEA (todos los trámites del reglamento 43898, desalinización, maricultura y el estudio de diagnóstico ambiental).
 - 3 trámites de Legal (inscripción de consultores, cesión de derechos de Viabilidad Licencia Ambiental y Fusión, transformación de sociedades o cambio de razón social del desarrollador).
 - 2 trámites de ASA (Denuncias Ambientales y cierre técnico de Actividades, Obras o Proyectos).
- Dichos trámites están asociados a las definiciones de trámite y servicio que aparecen en el Decreto Ejecutivo N°37045 y la Guía para la gestión de Planes de Mejora Regulatoria.

8.1.9 Resultados del PGAI

Gráfico 8: Resultados PGAI-SETENA2023



8.1.10 Rendición de cuentas 2023 y Retrospectiva

- El 8 de diciembre se presentó a todo el personal de Setena los principales resultados del año 2023 en aras de cumplir con la Transparencia y Rendición de Cuentas en la Institución.
- Y con el objetivo de capitalizar aprendizajes y definir acciones de mejora, todo el equipo de jefaturas y coordinadores de departamento de la Setena, llevó a cabo en diciembre la Sesión de Retrospectiva 2023. Se trabajó bajo las siguientes preguntas: ¿Qué salió bien en el 2023? ¿Qué salió mal? ¿Qué aprendimos? Y ¿Qué queda pendiente para el 2024?; el plan de acción sobre los resultados obtenidos se va a realizar en enero 2024.

Figura 5: Convocatoria a Rendición de cuentas



Fuente: Elaboración propia

Cuadro 5: Plan acción 2024, según retrospectiva 2023

Incidencia	Plan de Acción	Responsable	Fecha
DEA: Aún estamos ajustando tiempos de respuesta para el D1-C.	Empezar a analizar donde está el cuello botella Tener el módulo de reportes operativo	DEA DG	Febrero
Administrativo: Aun no estamos en la plataforma.	Empezar la migración de Trámites de D.A. en la plataforma	D.A y DG y PLA	Agosto
LEGAL: Incluir a Legal en los trámites de la plataforma digital.	Empezar la migración de Trámites de LEGAL en la plataforma. Contar con el apoyo y participación de los dueños de proceso	Legal y DG y PLA	Junio
ASA: Inconvenientes con la plataforma, apenas se están desarrollando los trámites con Addax .	Trámites de ASA en la plataforma Contar con el apoyo y participación de los dueños de proceso	DG y PLA ASA, DT	Julio
EAE: Estamos en avance de la propuesta de decreto 300 .	Avanzar y finalizar la reforma del 32967	EAE, Legal, DG	Octubre
El 100% de expedientes son físicos, en ocasiones no se pudo avanzar en atención del expediente porque alguien más lo tenía. Seguimos sin plataforma digital porque está vinculado al nuevo decreto y no salió este año.	Empezar la migración de EAE a plataforma digital. Contar con el apoyo y participación de los dueños de proceso	EAE, DG y PLA	Diciembre
RRHH: el trabajo en equipo es súper importante. Nos hace falta más actividades en grupo, esto se aprendió del taller de integración	Hacer más actividades de integración.	RRHH	Agosto y/o Diciembre
DG: No hay que quitar el dedo del renglón, pero sabemos que los tiempos ya no son una luz roja. Ahora las luces rojas van por el tema de los deprevios tema para el 2024.	Trabajar sobre el origen de los deprevios para minimizarlos	DEA, DT, DG, PLA	Setiembre
PLA: incluir y estandarizar más procedimientos. Desarrollar políticas de calidad y planes de contingencia.	Oficializar una Política de Calidad institucional	PLA	Noviembre

8.2 Debilidades de la gestión DG

- La curva de aprendizaje de la puesta en marcha del nuevo decreto en la plataforma digital. Afortunadamente para el cierre de año los procesos se encuentran operando con normalidad.

8.3 Oportunidades de mejora DG

- Terminar de configurar en la Plataforma Digital los trámites para ASA, Legal, y Administrativo.
- Contar con el módulo completo de reportes e indicadores de la nueva plataforma de trámites, pues aun no genera los datos completos requeridos.



Modernización del Marco Normativo

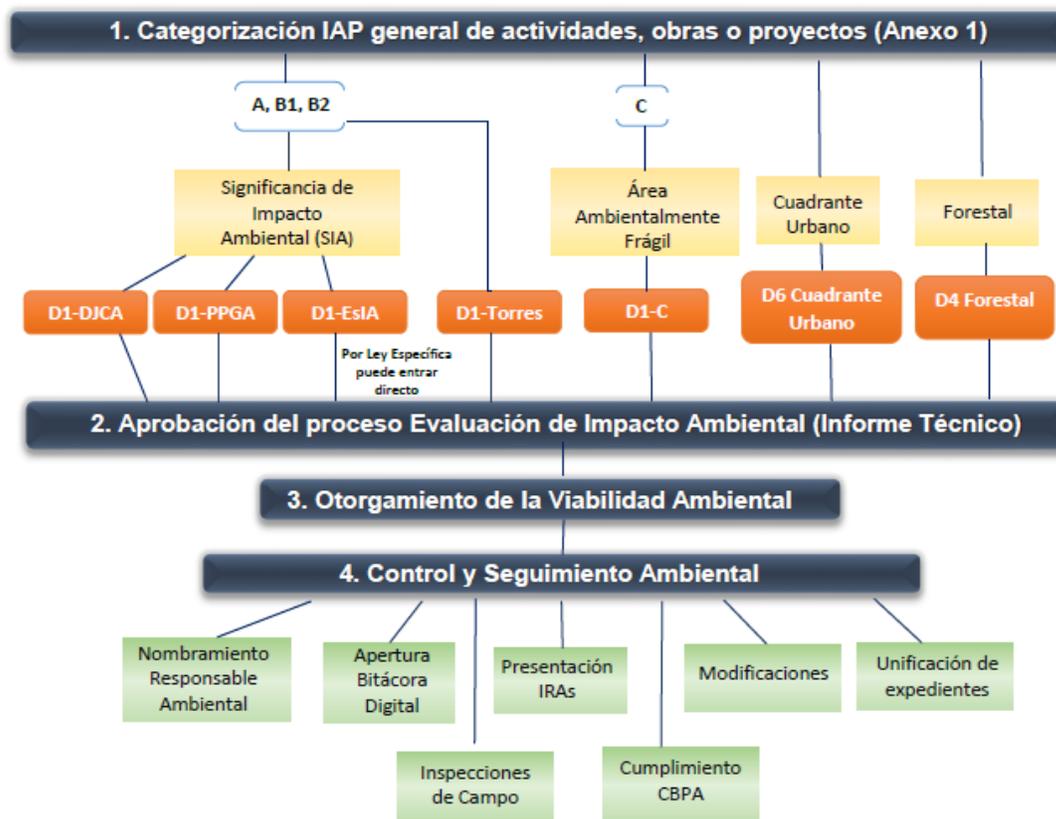
Capítulo IX: Modernización del Marco Normativo

9.1 Publicación del Decreto N° 43898 “Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental”:

- El miércoles 19 de abril fue publicado, en el Diario Oficial La Gaceta, el Decreto Ejecutivo N° 43898 "Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental", constituido por 102 artículos, 14 anexos técnicos con formularios específicos para las diferentes categorías de actividades, obras o proyectos. Entró en vigencia 4 meses después de su publicación, el 20 de agosto 2023.
- En la siguiente figura se muestra la estructura del nuevo Reglamento.

Figura 6: D-E- 43898

Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental, DE- 43898



Fuente: Elaboración propia

9.2 Simplificación de trámites que trae el D.E. 43898 “Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental:

- El nuevo reglamento delimita las competencias institucionales, y concordantes al momento en que se aplica la EIA para la formalización de una actividad, obra o proyecto en Costa Rica y genera disminución de plazos de revisión en apego a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos N° 8220.

Figura 7: Simplificación de trámites D.E. 43898

Declaración Jurada de Compromisos Ambientales (DJCA)	Documentos de Uso de Suelo	Disponibilidad de Servicios básicos	Certificación de otras instituciones	Rangos de porcentajes para Garantía Ambientales	Pago de Formularios
<ul style="list-style-type: none"> • En este decreto se incorporó la DJCA como parte del formulario, por lo cual con la firma digital del mismo se cumple con dicho requerimiento. • No es necesario aportar un documento adicional. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se solicita el uso de suelo, solo se debe indicar en los formularios si el mismo es conforme o no. • Cada formulario es una Declaración Jurada de manera que el permiso final de la actividad, obra o proyecto quedará sujeto a que dicho uso sea concordante al establecido por la Municipalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se solicita ningún tipo de nota de disponibilidad de las instituciones prestatarias de servicios públicos. • Solamente se debe presentar una propuesta de cómo se pretende suministrar el servicio y se verificará en la Etapa de Seguimiento Ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se solicita ningún tipo de certificación • La Setena verifica la información que conste en bases de datos públicas de la Administración Pública, por ejemplo, Planos catastrados, matriculas y personerías 	<ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo el tipo de instrumento de Evaluación de Impacto Ambiental, se establecen rangos de porcentajes para la fijación de la garantía de cumplimiento. • La SETENA tendrá la facultad de exonerar del pago de la garantía ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las instituciones del Estado quedan exentas del pago del formulario e instrumentos de Evaluación de Impacto Ambiental.

Fuente: Elaboración propia

9.3 Publicación Decreto sobre Desalinización N° 43956:

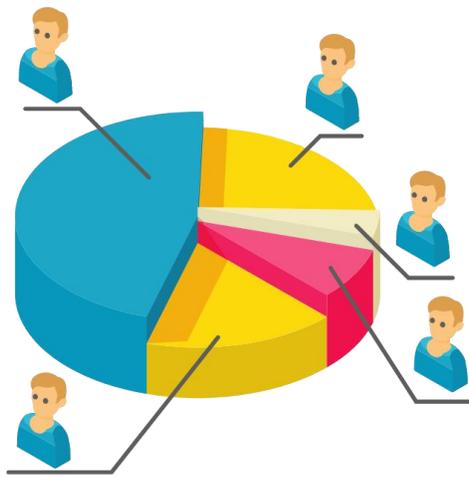
- El 24 de marzo, en el Alcance N° 50 del Diario Oficial La Gaceta, se publicó el Decreto Ejecutivo N° 43956-MINAE-S-TUR, el cual establece reformas al Reglamento de Sistemas de Desalinización, Decreto Ejecutivo N° 40098-MINAE-S-TUR y al Reglamento para el Permiso de Perforación y Concesión de Agua para el Autoabastecimiento en Condominios, Decreto Ejecutivo N° 35271-S-MINAE.
- La reforma elimina el cuello de botella que le impide al administrado la solicitud de una concesión de desalinización de agua marina, en caso de contar con una carta de disponibilidad del ente prestatario que brinda el servicio público, esto de acuerdo con el artículo 4 del actual Reglamento de Desalinización Decreto Ejecutivo N° 40098-MINAE-S-TUR.
- Por lo tanto, con esta reforma el administrado podrá contar con la opción de solicitar una concesión de desalinización de agua marina, aun cuando tenga una carta de disponibilidad del servicio público. Además, el Decreto reduce la presión de la demanda de los sistemas de abastecimiento público, evitando una eventual sobre explotación de los acuíferos costeros, y brindando la posibilidad de disponibilidad de agua en las zonas costeras del país, para el desarrollo de diferentes actividades económicas.

9.4 Inicio de reforma del Decreto N° 32967:

- En el mes de febrero se dio inicio al proceso de reforma del Decreto Ejecutivo N° 32967, Manual de Instrumentos Técnicos para el Proceso de Evaluación del Impacto Ambiental (Manual de EIA)-Parte III
- Se avanzó en la reforma al 32967, donde se ha contado con la guía del Ministro de Ambiente y con el apoyo del MIVAH, INVU, CFIA, y consultores ambientales. Este proceso sigue para el próximo año. Ver detalle en el Capítulo II: Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).



setena



SETENA en Cifras

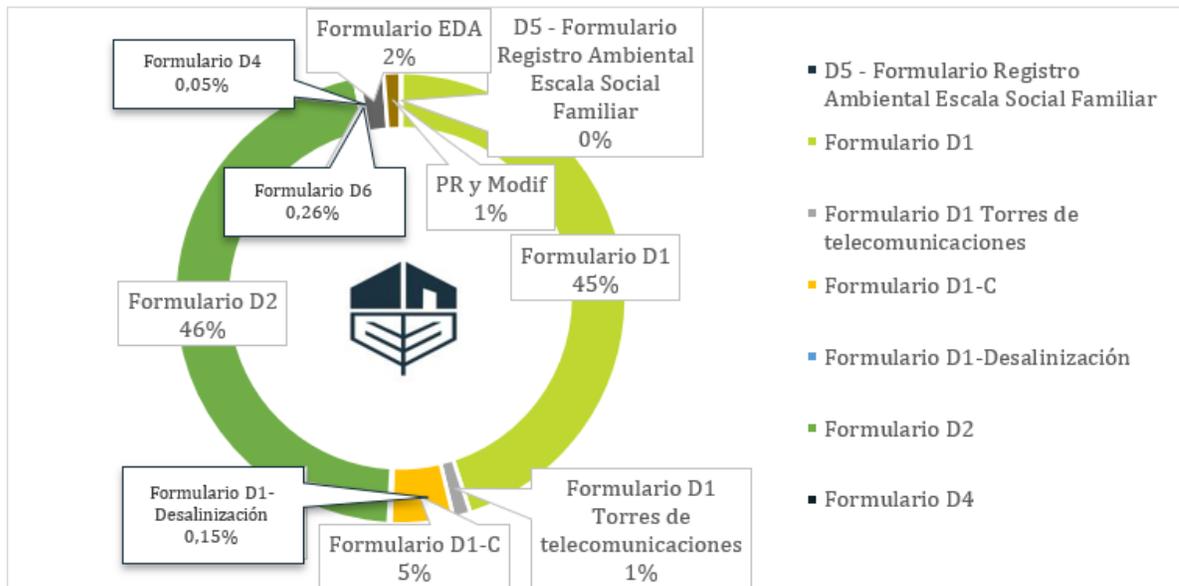
Capítulo X: Setena en Cifras

Respecto a la Comisión plenaria los resultados 2023 son:

- 107 Actas Realizadas
- 2057 Resoluciones Elaboradas
- 44 ACPs
- Grabación del 100% de las sesiones de la Comisión Plenaria.

Para el año 2023, a la Setena ingresaron un total de 1941 expedientes, de los cuales 1761 finalizaron su gestión y 180 quedaron en algún tipo de gestión abierta.

Gráfico 9. Cantidad de expedientes ingresados en 2023



Fuente: Plataforma Digital, 2023

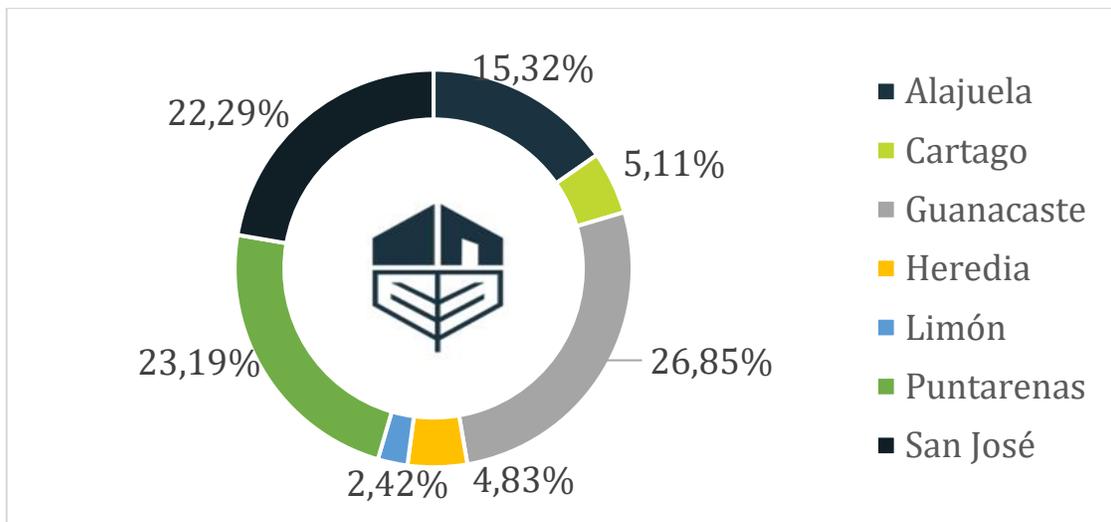
Del total de expedientes ingresados, el 46% de expedientes corresponde a D2 (para un total de 890 expedientes), muy cerca se ubicó los formularios D1, los cuales representaron el 45% del total (871 expedientes). En menor cuantía, se ubican los D1-C, con un 4,48% (87 expedientes), los EDAS con un 1,80% (35 expedientes), los D1 Torres con 1,24% (24 expedientes) y finalmente los D6, D1 Desalinización, D5 y D4 con 0,26%, 0,15%, 0,10% y 0,05% respectivamente.

Figura 6. Viabilidades / Registros / Permisos otorgados 2023



Fuente: Base de Datos de Comisión Plenaria, 2023

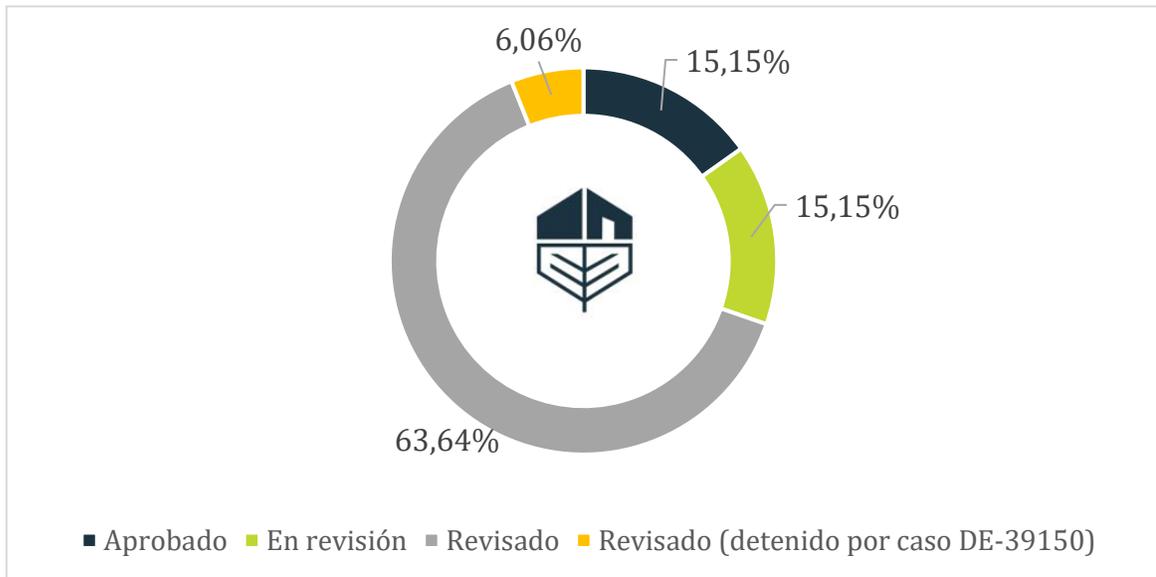
Gráfico 10. Distribución de Expedientes ingresados en 2022, según provincia



Fuente: Plataforma Digital, 2023

En el gráfico anterior, tal cual como se suscitó el año anterior, se aprecia como Guanacaste y Puntarenas son las provincias con más expedientes ingresados a SETENA en el 2022, en último lugar está Limón y Heredia.

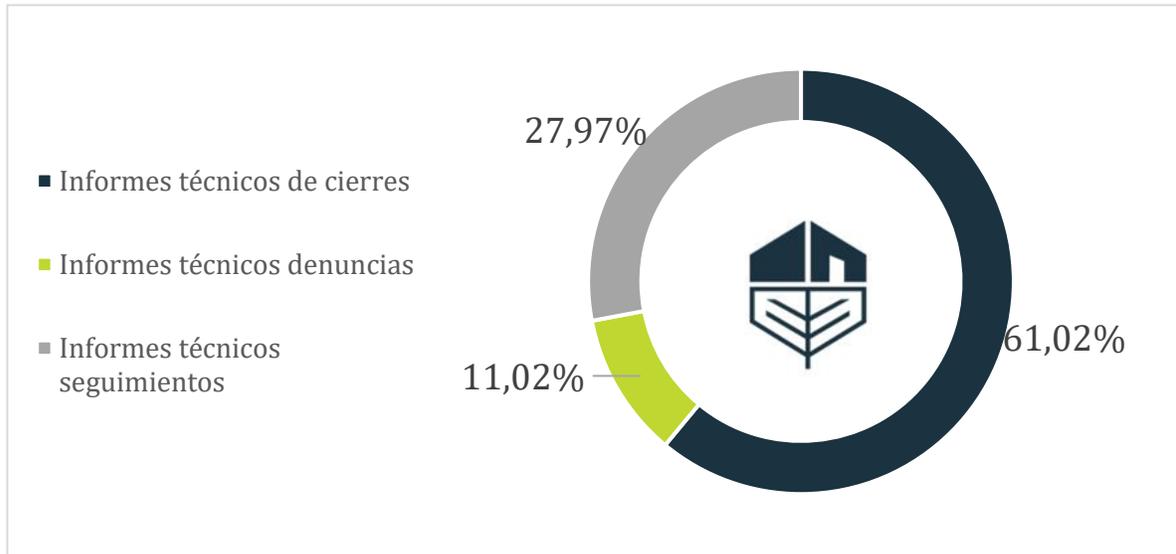
Gráfico 11. Estudios técnicos de planes reguladores según estado



Fuente: Base de datos de DEAE, 2023

Como se puede observar en el gráfico anterior, el 63,64% está revisado por el departamento de EAE, los trámites en proceso de revisión y los aprobados, comparten estado con un 15,15%. Finalmente, 6,06%, se revisó, pero en razón de que el DE 39150, se detuvo, lo mismo ocurrió con el proceso de dichos expedientes.

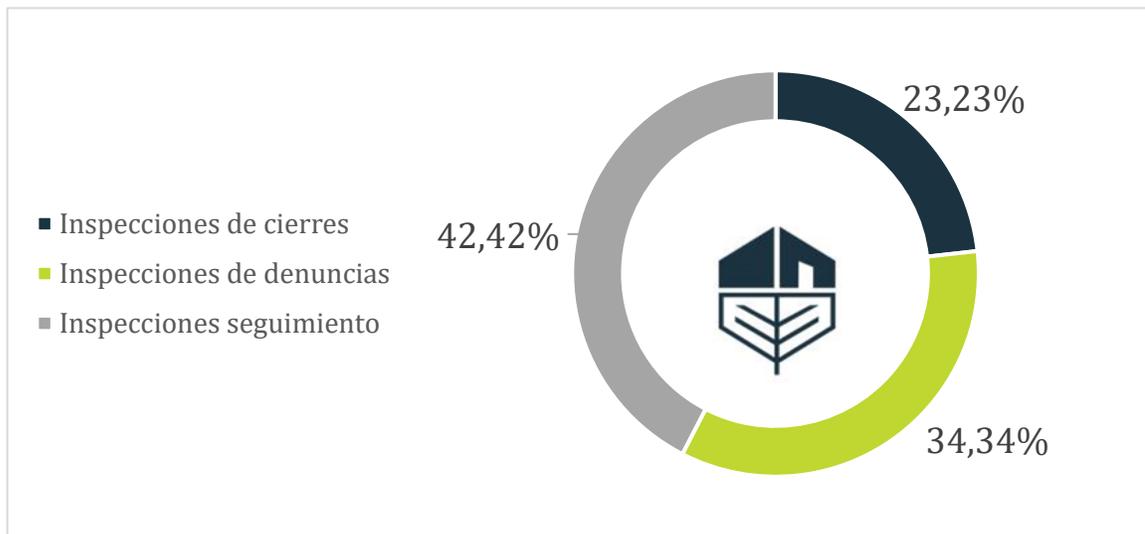
Gráfico 12. Informes técnicos emitidos en el Departamento ASA



Fuente: Base de datos de ASA, 2023

El 61,09% de los informes técnicos emitidos por ASA, correspondió a cierres de proyectos, el 27,97% a informes de seguimientos ambientales a proyectos y un 11,02% a denuncias. Llama la atención, la diferencia de los informes de cierre, con respecto a los informes de denuncias y seguimiento.

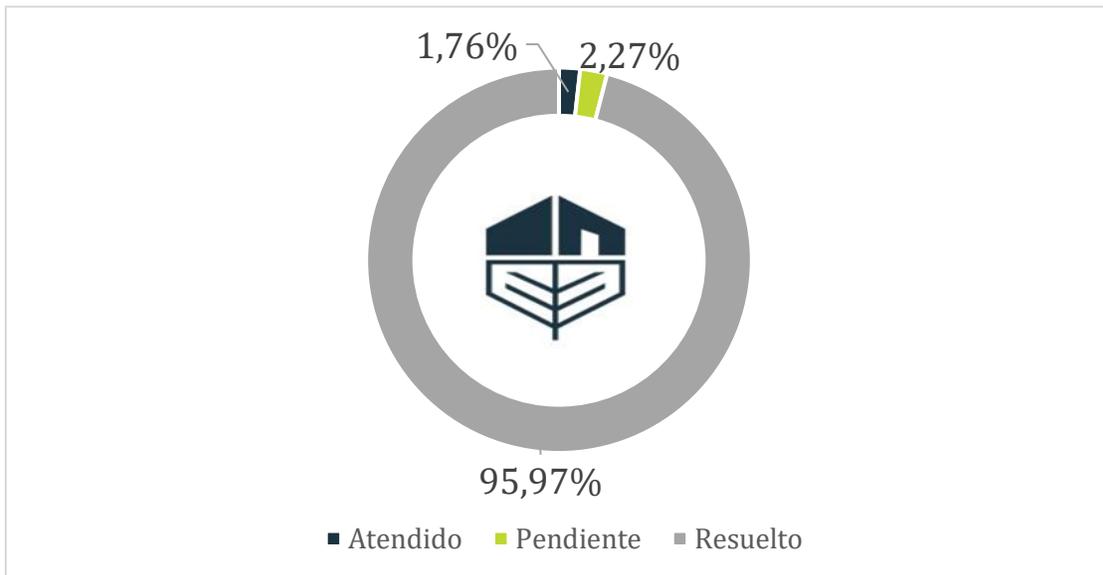
Gráfico 13. Inspecciones emitidas en el Departamento ASA



Fuente: Base de datos de ASA, 2023

Las inspecciones de seguimiento se realizaron con más frecuencia en el 2023 con un 42,42%, seguidamente, se llevaron a cabo inspecciones de denuncias con un 34,34% y finalmente, inspecciones de cierres con un 23,23%.

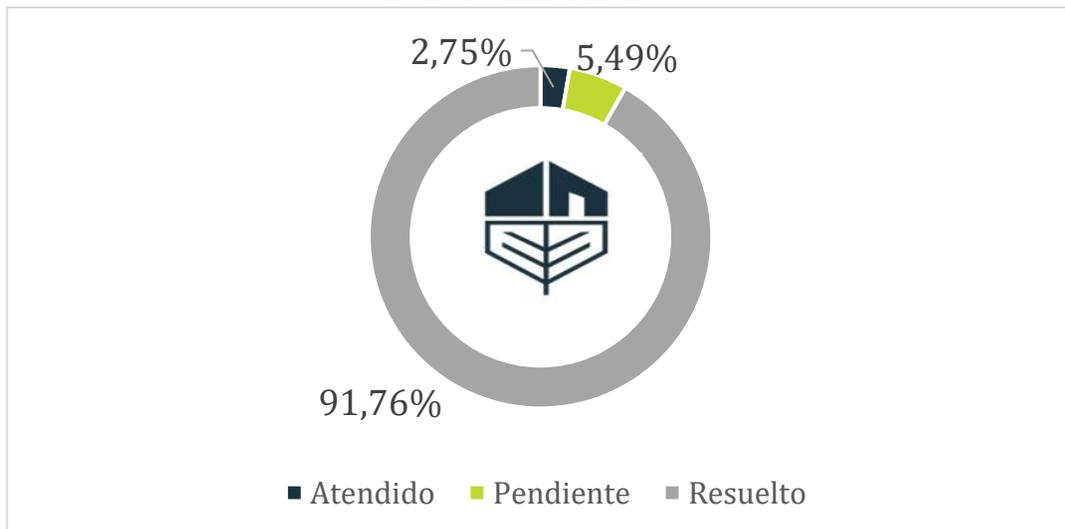
Gráfico 14. Gestiones de legales atendidas en el Departamento Legal, en el área de abogados.



Fuente: Base de Datos de Legal, 2023

Del gráfico anterior, se resalta el alto porcentaje de gestiones resueltas por parte las abogadas del Departamento Legal, superando el 90%. Por su parte, lo atendido y pendiente, no supera el 6% en total.

Gráfico 15. Gestiones de legales atendidas en el Departamento Legal, en el área de Consultores Ambientales.



Fuente: Base de Datos de Legal, 2023

Del gráfico anterior, se resalta el alto porcentaje de gestiones resueltas en el área de consultores ambientales del Departamento Legal, superando el 90%. Por su parte, lo atendido y pendiente, no supera el 10% en total.

Conclusiones

Destaca este año el gran trabajo colaborativo de los funcionarios de SETENA con lo cual se logró poner en operación en el nuevo D.E. 43898, así como su adaptación a la plataforma digital. La SETENA avanza un paso más en su estrategia de reingeniería de procesos, modernización normativa y transformación digital, con lo cual desde el 2021 todo trámite se gestiona a través de plataformas digitales.

Con el cambio de normativa de este año 2023, es importante reafirmar sobre las competencias institucionales de SETENA, a la cual le corresponde la Evaluación de Impacto Ambiental, para la obtención de una Licencia de Viabilidad Ambiental, que es un visto bueno, no es un permiso final, es un diagnóstico ambiental con respecto a los impactos positivos o negativos que de forma predictiva puedan suceder por el desarrollo de los proyectos, y su interacción con los factores ambientales identificados y la normativa vigente. Así las cosas, los proyectos deben gestionar ante otras instituciones los permisos finales de construcción, funcionamiento, operación, concesiones, patentes y otros, donde cada institución actúa en el marco de sus competencias y sin ser parte de la EIA.

En lo que compete a la SETENA debe tenerse presente la predictividad como característica inherente de la Viabilidad Licencia Ambiental, establecida en los artículos 17 y 83 de la Ley Orgánica del Ambiente. Finalmente es muy importante mencionar que, en la etapa de seguimiento ambiental, vamos a seguir asegurando que los compromisos ambientales sean implementados, por lo que la Evaluación Ambiental es dinámica, no estática y por ello rediseñamos y mejoramos los procedimientos para identificarlos y mitigarlos para brindar al Estado y la ciudadanía una herramienta que permita el desarrollo sostenible en pro de conservar los recursos naturales para las próximas generaciones.

El mayor reto para el próximo año es la reforma al Decreto Ejecutivo N° 32967, donde se pretende generar lineamientos, procesos y requisitos claros, para la aplicación de los Índices de Fragilidad Ambiental (IFAs), considerando los años de experiencia que tiene la institución y lo indicado por la Contraloría General de la Republica con respecto al grado de complicación de la metodología. Esta reforma es importante para desarrollo ordenado a nivel territorial del país, que los cantones cuenten con Planes de Ordenamiento Territorial (POTs), donde las Municipalidades definan las zonificaciones para el establecimiento del diferentes actividades productivas y asentamientos humanos, este último considerando el establecimiento en zonas seguras para los habitantes y las construcciones. Asimismo, el tener un ordenamiento territorial ordenado, impacta directamente en la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), debido a que los proyectos que se presenten habrían valorado las limitantes y potencialidades de los diferentes sitios, zonas o áreas.